



## DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,  
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras**

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 12 y 13 de noviembre de 2002, bajo la presidencia de Lord Brett, Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Blondel (portavoz del Grupo de los Trabajadores) actuó como Ponente.

**I. Programa y Presupuesto para 2002-2003  
(Primer punto del orden del día)**

2. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>1</sup> con la información sobre la cuenta del presupuesto ordinario de 2002-2003 y la posición del Fondo de Operaciones al 30 de septiembre de 2002, así como un addendum en el que se proporcionan detalles de las contribuciones recibidas hasta noviembre de 2002.
3. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) informó que desde la preparación del documento de la Oficina se había recibido una contribución de los siguientes Estados Miembros:

Estado Miembro	Francos suizos
República de Corea	7.058.780
Total	7.058.780

Esta suma representaba la contribución total de la República de Corea para 2002.

4. El Sr. Botha, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros empleadores, señaló que se trataba de un documento de rutina; indicó que la OIT no atravesaba dificultades financieras. Expresó su agradecimiento a los países que habían pagado el total de su contribución para 2002, así como a los 18 Estados Miembros que habían realizado sus

<sup>1</sup> Documentos GB.285/PFA/1 y GB.285/PFA/1 (Add.).

contribuciones a cuenta de sus obligaciones para 2003. Señaló que la lista de países que había perdido su derecho a voto se había reducido y que el Fondo de Operaciones se había agotado en su totalidad.

5. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que este documento rutinario era indispensable para comprender cabalmente la situación de la Organización. Las cifras eran bastante parecidas a las de 2001. Los trabajadores se felicitaban de que cierto número de países africanos hubieran saldado su contribución para 2002. En cambio, manifestaron preocupación por el hecho de que 25 países hubieran perdido el derecho a voto. Sería conveniente conocer las razones de esta falta de pago a fin de comprender si se debía a una situación particular o si revelaba una voluntad deliberada de no respetar los compromisos internacionales. Sobre la cuestión de los países con saldos pendientes, esta tendencia era inquietante, porque se trataba de importantes contribuyentes; si algunos países decidían retrasar el pago de su contribución por razones técnicas en materia de tipos de cambio habría que evitar que se produjeran estas demoras porque, más allá del aspecto financiero, existía un compromiso moral por parte de los países en favor de programas que la Organización sólo puede poner en práctica gracias a las contribuciones. Por último, el orador preguntó si la situación del Fondo de Operaciones, que había quedado completamente agotado al 30 de septiembre, había mejorado desde entonces.
6. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, declaró que ya se habían adoptado todas las disposiciones para efectuar la contribución de su país, incluido el saldo pendiente.
7. El representante del Director General estuvo de acuerdo en que en los últimos años se había registrado una tendencia hacia la demora de los pagos por parte de algunos Estados Miembros, si bien también se había registrado una tendencia a efectuar esos pagos en el curso del año. Agregó que los dos mayores contribuyentes habían informado a la Oficina de que sus pagos eran inminentes, lo que compensaría el déficit temporal del Fondo de Operaciones.
8. La Comisión tomó nota de los informes.

## **II. Examen del artículo 18 del Reglamento Financiero (Segundo punto de orden del día)**

9. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>2</sup> en el que se describen los posibles cambios del Reglamento Financiero, en relación con los cuales el Director General pedía asesoramiento a la Comisión.
10. El Sr. Botha aludió al documento como una continuación del debate iniciado en marzo de 2002, cuando la Comisión abordó el excepcional superávit que se había producido como resultado del pago de contribuciones atrasadas. El documento presentaba dos formas de aplicar el artículo 18 para el supuesto en que el excedente se hubiera originado en la cuenta de gastos del presupuesto, en cuyo caso se aplicarían las antiguas disposiciones, o en contribuciones atrasadas del tipo mencionado en las discusiones de marzo. Los empleadores siempre habían creído que eran los miembros gubernamentales quienes debían decidir esto puesto que ellos eran los contribuyentes de la Organización. No obstante, el debate celebrado en marzo había probado que era importante adoptar una

<sup>2</sup> Documento GB.285/PFA/2.

posición en relación con el tratamiento del superávit. Los empleadores siempre habían insistido en la necesidad de una fuerte gestión financiera y una observancia de las reglas, pero, en marzo, se habían mostrado favorables a aplicar una excepción al artículo 18. Preferían apoyar la propuesta y entendían que la cuestión se daría por terminada en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2003.

11. El Sr. Blondel felicitó a la Oficina por la claridad del documento presentado a la Comisión. Los trabajadores lamentaban que, ante el retraso de los pagos de ciertos contribuyentes, la Oficina no hubiese podido utilizar los dispositivos previstos en el Reglamento Financiero para aplicar el presupuesto en su totalidad, lo que produjo una reducción de los programas debido a una limitación de los gastos y, por consiguiente, un excedente presupuestario artificial. Tratándose de la cuestión de una enmienda al artículo 18 del Reglamento Financiero, los trabajadores estimaban que, en efecto, no había ninguna razón para reembolsar a los Estados Miembros un excedente presupuestario procedente del pago de contribuciones atrasadas, pero nuevamente hicieron hincapié en la necesidad de que esta medida se acompañara de una voluntad de la Oficina de ejecutar la totalidad del presupuesto.
12. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia se mostró a favor de retener el superávit para reducir las contribuciones futuras de los Estados Miembros tal y como estaba previsto en la reglamentación en vigor. Este principio se aplicaba en todo el sistema de las Naciones Unidas y se basaba en el hecho de que las organizaciones internacionales estaban formadas por Estados Miembros que las financiaban y en cuyo nombre se efectuaban los gastos. Si los ingresos eran mayores que los gastos, los Estados Miembros tenían derecho a una reducción de sus contribuciones futuras. Esto economizaba tiempo y recursos y formaba parte del proceso presupuestario normal, permitía la realización normal de las actividades dentro del presupuesto y evitaba altos y bajos imprevistos. La norma facilitaba la promoción de la responsabilidad financiera entre los Estados Miembros pues quienes no pagaran la totalidad de su contribución no recibían un descuento en sus contribuciones futuras. La experiencia había probado que este principio no era invariable y que podía contemplar excepciones. Estas excepciones no podían, empero, convertirse en regla. No había necesidad de cambiar el Reglamento Financiero, pero, en nombre del compromiso, la Federación de Rusia no tendría inconvenientes en que la Secretaría diera información sobre la experiencia de otras organizaciones internacionales con respecto a enmiendas efectuadas en sus reglamentos financieros y las formas en que habían incorporado ingresos imprevistos en sus presupuestos.
13. El representante del Gobierno del Japón consideró que las reiteradas transgresiones al Reglamento Financiero constituían una forma de socavar la disciplina financiera. Apoyó la enmienda del Reglamento Financiero a fin de que en el futuro se evitaran este tipo de transgresiones. El documento planteaba dos cuestiones básicas. La primera parecía proponer que en el caso de los superávits que se producían por el pago de contribuciones atrasadas, la Organización debía conservarlos. Esto indicaría que el Director General nunca había gastado completamente el presupuesto disponible según lo dispuesto en el artículo 21. No quedaba claro si la Oficina tenía la intención de revisar esas disposiciones o no y, si no tenía esta intención, era preciso definir más claramente los atrasos del segundo tipo. La segunda cuestión se refería a la necesidad de aclarar mejor cómo administraría la Oficina el fondo especial del programa. ¿Se establecerían plazos para el gasto del fondo?, y ¿cuál era el significado de las palabras «especial del programa»? Si la Oficina iba a seguir adelante con el fondo especial del programa, se necesitaba más información sobre la relación entre el fondo y el presupuesto ordinario.
14. El representante del Gobierno de Noruega se mostró preocupado por el aumento del número de Estados Miembros que se retrasaban en el pago de sus contribuciones e instó a los Miembros a pagar esas contribuciones completa y puntualmente. Consideraba que un

superávit que se producía por gastar menos de lo previsto, debía ser devuelto a los Estados Miembros. Sin embargo, la situación más frecuente era que un superávit, como el del período 2000-2001, se producía como resultado de pagos de contribuciones atrasadas y un superávit de este tipo no debía distribuirse entre los Estados Miembros. No había ninguna razón para que los Miembros que pagaban con retraso fueran premiados con la devolución de un porcentaje de su contribución. Esperaba que la presentación de una enmienda al artículo 18 se efectuara en la reunión de marzo de 2003.

- 15.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, agradeció a la Oficina la distribución puntual de los documentos. El grupo africano había previsto que en el orden del día habría un punto relacionado con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. Estas discusiones preliminares hubieran dado más tiempo a la Oficina y a los Estados Miembros para analizar las orientaciones políticas, el punto de atención estratégica de la Organización y las prioridades para el próximo bienio. Dijo que esperaba que se atendiera este asunto en el curso de la actual reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y que se estableciera una directriz para garantizar que las propuestas presupuestarias para el próximo bienio constituirían un punto ordinario del orden del día de noviembre según correspondiera. Acogió con beneplácito las propuestas relativas a la revisión del artículo 18 y se mostró favorable a la opinión de que no se necesitaba un cambio del Reglamento en relación con los superávits que se producían por gastos no efectuados. También estuvo a favor de la opinión expresada en el párrafo 14, que defendía la retención por la Organización de los superávits que se producían por el pago de contribuciones atrasadas y subrayó la necesidad de que los Estados Miembros pagaran puntualmente.
- 16.** El representante del Gobierno de Malí prestó apoyo a la declaración efectuada por el orador anterior que había representado claramente la posición de África en relación con esta cuestión. Creía que los cambios propuestos para el Reglamento eran necesarios y permitirían que se hiciera el mejor uso de los superávits.
- 17.** El representante del Gobierno de la República de Corea acogió con beneplácito el documento que, a su juicio, abordaba adecuadamente las cuestiones que se habían planteado como respuesta a esta cuestión durante la reunión de marzo de 2002. En el Reglamento Financiero, en su versión actual, no se abordaban todas las clases de superávit, pero el orador no creía necesario enmendarlo o crear un nuevo fondo como respuesta a un tipo determinado de superávit. Ninguna regla podía abordar o anticiparse a todas las situaciones posibles y en el Reglamento vigente ya se estipulaba claramente lo que debía hacerse en el caso de déficit o superávit. En el artículo 18.2 se especificaba que los superávits — tanto los resultantes de gastos no efectuados como los resultantes de pagos de contribuciones atrasadas o ambos — se debían destinar a reducir las contribuciones de los Estados Miembros. Cuando se planteaba una necesidad urgente de gastar una parte o el total de un superávit presupuestario como respuesta a una crisis o a una emergencia, la Oficina primero debía presentar al Consejo de Administración detalles del gasto propuesto, junto con información acerca de sus efectos y del resultado previsto. El Consejo de Administración podría entonces evaluar el valor de una propuesta de este tipo y comprometer los recursos solicitados, teniendo en cuenta el contexto de la propuesta dentro del presupuesto estratégico, la naturaleza de la crisis y las consecuencias financieras y geográficas. Dio su apoyo al principio básico del marco estratégico de la OIT no sólo en cuanto a la utilización de su presupuesto ordinario, sino también en relación con la utilización de cualquier superávit.
- 18.** El representante del Gobierno de Francia se mostró preocupado por la tendencia cada vez mayor a efectuar con retraso el pago de las contribuciones, lo que podría comprometer la administración de la Organización. No podía brindar apoyo a los cambios propuestos al artículo 18 por diversas razones. En el Reglamento, en su versión vigente, nunca se

impedía la utilización de los superávits producidos por el pago de contribuciones atrasadas. Este año, la Conferencia había alcanzado un acuerdo acerca de la utilización de los superávits apartándose del artículo 18.2, lo que demostraba que el Reglamento Financiero permitía hacer excepciones, y que las circunstancias excepcionales se podían tratar caso por caso. A su modo de ver, era posible que los cambios propuestos complicaran la gestión financiera de la Organización. La Conferencia había resuelto que las contribuciones debían pagarse de manera completa, puntual y sin condiciones. Los cambios de la normativa posiblemente podrían alentar a los miembros a pagar sistemáticamente con retraso. No obstante, a pesar de estas reservas, no deseaba oponerse al consenso que había en torno a esta cuestión si es que lo había. De todas formas, deseaba subrayar que el Consejo de Administración debía considerar la repercusión de los cambios propuestos no sólo para la Organización, sino también para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

- 19.** La representante del Gobierno del Reino Unido acogió con beneplácito el documento y, reconociendo que la Oficina había efectuado mejoras significativas en la gestión de sus recursos, observó que los Estados Miembros debían actuar de la misma manera y garantizar que no surgieran problemas ocasionados por el retraso en los pagos. Sin embargo, el argumento relativo al cambio del artículo 18 no era convincente. En el bienio anterior se habían producido superávits, pero fueron algo excepcional y no debían ser incorporados como norma en el Reglamento. Debía seguir siendo prerrogativa del Consejo de Administración evaluar cada circunstancia excepcional caso por caso. Hubiera deseado que se presentaran varias opciones para la discusión pero, de hecho, parecían haber sido descartadas, y finalmente sólo se había presentado una recomendación. La propuesta incluida en el párrafo 17 concerniente a la posible creación de un fondo para programas especiales era fundamental para el argumento de la OIT en favor de retener los superávits. Si esta situación se producía nuevamente, deseaba que el superávit se destinara a las actividades fundamentales de la Organización y no a una lista de posibilidades que no guardaban relación con los objetivos convenidos. Sería aconsejable celebrar otras consultas con todos los mandantes sobre el tema.
- 20.** El representante del Gobierno de Nueva Zelanda confirmó su apoyo a la opinión expresada anteriormente de que todos los superávits fueran devueltos a los Estados Miembros. Habida cuenta de la situación actual de un superávit producido por el pago de contribuciones atrasadas, reconocía la importancia de contar con incentivos apropiados tanto en relación con el pago de las contribuciones atrasadas como con los esfuerzos de la Oficina para mantenerse en su presupuesto. Por consiguiente, estaba dispuesto a considerar otras propuestas para la utilización de los superávits además de las disposiciones vigentes que regulaban la reposición del Fondo de Operaciones o la devolución a los Estados Miembros. Estas utilidades alternativas deberían ajustarse al programa y presupuesto esencial, ser rentables y ofrecer resultados concretos y evitar que se produzcan expectativas de orden financiero y de ejecución de los programas en curso. Mediante varias reformas, incluido el presupuesto estratégico, la OIT había adoptado importantes medidas en los últimos años para mejorar su funcionamiento. Las propuestas que alentaban gastos o iniciativas basadas en ganancias excepcionales a corto plazo representarían un paso atrás. Sugirió que las propuestas que se presentaran en marzo, en relación con la creación de un fondo especial del programa o con cualquier otra iniciativa o cambios al Reglamento Financiero, se compararan claramente con las disposiciones vigentes para la utilización de los superávits.
- 21.** El representante del Gobierno de Turquía prestó apoyo a las propuestas planteadas en el documento y recordó a la Comisión las decisiones que se habían adoptado durante la reunión de marzo de 2002.
- 22.** El representante del Gobierno de Bélgica estuvo a favor de que la Organización retuviera los superávits que provenían de pagos de contribuciones atrasadas y los destinara a

programas suplementarios. Esto parecía lógico pues en años anteriores se habían reducido algunos programas para garantizar que la Organización se mantuviera dentro del presupuesto. Los Gobiernos de Bélgica, Países Bajos y Portugal acogieron con beneplácito las propuestas de cambiar el artículo 18 y de crear un fondo para programas especiales, cuya utilización se presentaría para aprobación del Consejo de Administración.

23. El representante del Gobierno de China opinó que los superávits que se producen por el pago de contribuciones atrasadas debían tratarse de forma diferente que los superávits presupuestarios. En consecuencia, estaba de acuerdo con el contenido del párrafo 14 y creía que un superávit originado en el pago de contribuciones atrasadas se debía utilizar para financiar programas de cooperación técnica. No había ninguna necesidad de crear un fondo especial del programa pues un superávit tan grande, originado en el pago de atrasos, era un hecho poco usual en la historia de la Organización. Si en el futuro se volvía a producir un superávit tan grande, correspondía al Consejo de Administración decidir su utilización según las prioridades del momento.
24. El representante del Gobierno de Alemania manifestó su acuerdo con los comentarios del representante del Gobierno de Sudáfrica en relación con el hecho de que no se hubiera incluido en el orden del día un panorama del período 2003-2005. Estaba de acuerdo con lo expresado por los oradores anteriores, pues no aceptaba las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero y creía que los superávits debían devolverse a los Estados Miembros. Estaba particularmente preocupado por la idea de crear nuevos fondos que, como lo demostraba la experiencia, servían para captar recursos. Reconociendo que la suya era una opinión especialmente pesimista, se mostró preocupado de que hubiera una tendencia dentro de la Organización a desear que los Miembros pagaran con retraso para que los eventuales atrasos en las contribuciones aumentaran el nuevo fondo.
25. El representante del Gobierno de los Estados Unidos aceptó la distinción entre dos tipos de superávit y la posibilidad de un superávit mixto. No deseaba tener ideas preconcebidas sobre la cuestión y deseaba analizar los puntos planteados por otros miembros de la Comisión. Valía la pena analizar los comentarios del representante de Nueva Zelandia, así como los del representante del Japón, que había señalado la interrelación entre el artículo 18 y el artículo 21.2. Las propuestas futuras debían tener en cuenta el artículo 21.2.
26. El representante del Gobierno de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), recordó que durante la reunión del Consejo de Administración celebrada en marzo, el GRULAC había señalado a la atención el hecho de que era la cuarta vez en seis bienios que se había recurrido a la flexibilidad del Reglamento Financiero. El GRULAC creía necesaria una revisión y reforma del Reglamento a fin de garantizar que la Oficina y los mandantes de la OIT contaran con un marco de referencia claro y predecible cuando se enfrentaban a este tipo de situación. Las propuestas efectuadas en los párrafos 13, 14 y 15 constituían una buena base para otras actividades relacionadas con esta cuestión. Había claramente dos tipos diferentes de superávit y parecía apropiado que un superávit que se producía por el pago de contribuciones atrasadas se destinara a otras actividades del programa. Las discusiones que habían tenido lugar sobre la utilización del superávit de 2000-2001 tal vez indicaban que la propuesta de un fondo especial del programa era la mejor y que un fondo de este tipo permitiría cierta flexibilidad al determinar el destino de un superávit.
27. El representante del Gobierno de la India explicó que el superávit del período 2000-2001 representaba gastos previstos que nunca se habían materializado porque no se habían recibido las contribuciones previstas. Esto reflejaba un enfoque prudente de la Oficina. En el artículo 21, en su forma modificada por la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se preveía una mayor flexibilidad en la utilización del Fondo de Operaciones a fin de que los déficits de los ingresos provocados por los atrasos en las contribuciones no

produjeran inmediatamente contribuciones adicionales para el segundo año del bienio siguiente. Para aplicar el artículo 21 en su forma modificada, debía darse uno de los tres casos siguientes: los gastos debían limitarse a las contribuciones recibidas efectivamente, se debía disponer de una línea sustancial de crédito a corto o largo plazo, o debían producirse importantes superávits dentro de la Organización a fin de que pudieran realizarse préstamos internos. El tercer caso parecía ser el de la situación actual, en la que se estaban utilizando 101 millones de francos suizos como segunda porción del Fondo de Operaciones. Se preguntaba si la Organización no debía, en consecuencia, considerar un aumento significativo de su Fondo de Operaciones. El orador no entendía cómo un préstamo del Fondo de Operaciones para pagar gastos correspondientes a atrasos en las contribuciones, que luego se devolvía al recibir el pago de las contribuciones, no eliminaba el superávit. Pidió aclaración acerca de cómo se producía un superávit, de no ser mediante gastos previstos que no se efectuaban. El origen del superávit no debía incidir en modo alguno en la necesidad de determinar cuidadosamente la utilización de los superávits. Si el Consejo de Administración creía que la mejor forma de utilizar un superávit era crear un fondo para programas especiales, la creación de este fondo tendría que haberse solicitado aunque no existiera el superávit. Si no se hubiera propuesto un fondo de este tipo, sería necesario examinar cuidadosamente la propuesta de revisar el artículo 18.

- 28.** El representante del Gobierno de Canadá se mostró de acuerdo con las anteriores declaraciones a favor de que las contribuciones se pagaran completa y puntualmente y sin condiciones. El superávit del período 2000-2001 había sido una excepción y su existencia indicaba que se habían reducido programas. Observó que el representante del Gobierno de la India había planteado algunos puntos interesantes sobre el Fondo de Operaciones que permitían cierta flexibilidad, pero no la suficiente. Como esta cuestión provocaba un debate extenso cada vez que se planteaba, se sumó a la opinión de los oradores que habían solicitado otro documento sobre el tema. El documento que se estaba discutiendo planteaba varias interrogantes, por ejemplo, cómo realizar los cambios sin que eso significara facilitar más que nunca el retraso en los pagos. No estaba a favor de crear más fondos pero creía que, como el superávit representaba dinero para programas que no se pagaba puntualmente, el fondo programático así establecido debía estar directamente vinculado con el presupuesto del programa. La cuestión no era simplemente el artículo 18, sino también otros aspectos del Reglamento Financiero, así pues era necesario ser prudentes. La Comisión no deseaba provocar mayores problemas tratando de abordar algo que constituía una excepción.
- 29.** El representante del Director General comentó que podría responderse mejor a una serie de puntos planteados en el documento que se presentará en marzo, pero se podía responder inmediatamente a algunas de las preguntas. Con respecto al artículo 21, más que acogerse automáticamente a las disposiciones del artículo, se redujeron los gastos en un momento de considerable incertidumbre en cuanto al pago de contribuciones a corto y medio plazo. Tales reducciones se hicieron sólo tras consulta con el Consejo de Administración y en el contexto de la gestión financiera prudente a la que habían hecho referencia algunos Miembros. En los casos en que la Oficina estaba razonablemente segura de que sólo habría un breve retraso en el pago de las contribuciones, se consideraba que la aplicación del artículo 21 era apropiada y consecuente con la práctica de una gestión financiera racional. Con respecto a los vínculos del artículo 21 con los cambios propuestos, advirtió que cualquier retención de las contribuciones atrasadas sólo sería posible si no se aplicaba el artículo 21. Si se aplicaba el artículo 21 las contribuciones atrasadas que se recibieran posteriormente se utilizarían en primer lugar para reponer el Fondo de Operaciones o para cubrir cualquier préstamo, y sólo las sumas que quedasen disponibles después de efectuar estas operaciones se añadirían a cualquier excedente de los ingresos. La utilización de la palabra «especial» en el nombre del fondo propuesto reflejaba las circunstancias excepcionales que darían lugar a dicho excedente. La Oficina había examinado el reglamento financiero de otros organismos, así como las derogaciones de estos

reglamentos financieros que habían sido aprobadas por sus consejos de administración. No se trataba únicamente de consultar los reglamentos financieros de otras instituciones, sino también de investigar sus respectivas políticas contables. Aunque todos los organismos de las Naciones Unidas aplicaban las normas de contabilidad de dicha organización, las normas eran suficientemente flexibles para que cada organismo gestionase sus operaciones del modo que le resultase más apropiado. La política relativa al reconocimiento de los ingresos era particularmente pertinente en la discusión que nos ocupa. Si se aplicase plenamente la contabilidad de valores devengados, los excedentes de los ingresos no se producirían. La OIT, al igual que otros organismos, ajustó sus ingresos en concepto de contribuciones no pagadas para asegurarse de que no actuaba por encima de sus posibilidades. A lo largo de los años, la OIT ha llegado a la conclusión de que, debido a la imprevisibilidad del calendario de los pagos de las contribuciones, este enfoque más conservador del reconocimiento de los ingresos resultaba más conveniente. Se planteaba una cuestión parecida con respecto a la política contable relativa a los gastos. Los gastos se reconocían de acuerdo con el principio de ejecución que se consideraba proporcionaba una indicación más adecuada al Consejo de Administración de las actividades durante el período examinado. Como resultado, la OIT tenía más posibilidades que otros organismos que reconocen los gastos basándose en las obligaciones, es decir, en la firma de contratos, de registrar un gasto menor al calculado o un excedente presupuestario. Algunos organismos contactados han abordado la cuestión del gasto presupuestario menor; tenían disposiciones para pasar asignaciones no comprometidas a un período financiero posterior o disposiciones de acuerdo con las cuales un porcentaje máximo del presupuesto podía pasarse a un período posterior y asignarse a una reserva especial. Estos dos ejemplos abordaban el tipo de excedente para el cual el Director General no había propuesto ningún cambio. El único ejemplo que podía citarse de un organismo con respecto al trato concedido a un excedente de ingresos era, lamentablemente, de un organismo que utilizaba la contabilidad de valores devengados de forma parcial, por lo que una vez más no se podían establecer paralelismos. Este organismo asignaba los atrasos a un fondo especial que podía utilizarse, y se había utilizado, para financiar aumentos excepcionales en su programa y presupuesto, un enfoque no demasiado alejado de la propuesta actual. Como respuesta al representante del Gobierno de la India, declaró que la OIT era afortunada debido a que el gran excedente de 2000-2001 estaba disponible para cubrir los gastos efectuados en espera del pago de contribuciones pendientes. No obstante, no había posibilidad de utilizar estos recursos para aumentar, de modo permanente, el Fondo de Operaciones de la Organización, puesto que había otras propuestas presentadas al Consejo de Administración que requerirían la utilización del excedente disponible. También advirtió que los futuros excedentes de ingresos podían surgir de dos fuentes. Puesto que existían grandes atrasos pendientes que reflejaban reducciones de programas hechas en el pasado, si estas contribuciones atrasadas se pagaran y las contribuciones actuales se siguieran pagando puntualmente, podría producirse un excedente de ingresos en el bienio. Además, cuando hubiese dudas considerables con respecto al futuro pago de contribuciones, sería posible, en consulta con el Consejo de Administración, efectuar reducciones en los programas y, una vez recibidas las contribuciones, ello podría llevar de nuevo a un excedente de los ingresos.

30. El Director General, haciendo referencia a la respuesta exhaustiva proporcionada por su representante, abordó la cuestión que le planteó el Sr. Blondel a propósito de su postura ante la utilización de recursos que la Oficina podría tener disponibles en virtud de la reglamentación actual. Explicó que apoyaba la posición consistente en mantener una actitud financiera prudente, pero aceptaba la observación hecha por el Sr. Blondel según la cual la Organización siempre debería agotar los recursos financieros del presupuesto, tal y como se le había asignando por mandato. Estos dos objetivos eran totalmente compatibles. Se establecía un presupuesto para llevar a cabo una serie de programas, pero en los casos donde resultaba obvio que los fondos no iban a recibirse necesariamente, procedía un examen de los programas caso por caso. El pago de las contribuciones atrasadas y el hecho

de que los atrasos parecían ir en aumento, también eran cuestiones que requerían ser examinadas. El mandato de llevar a cabo una serie específica de programas y la voluntad resuelta de ser prudentes desde el punto de vista financiero abogaban por una habilidad para predecir los flujos de ingresos. Algunas cosas no eran fácilmente predecibles, pero una manera de aumentar la previsibilidad era la creación de un fondo especial del programa que permitiría la utilización de fondos del superávit previo examen y aprobación del Consejo de Administración de manera más metódica. De este modo, el Consejo de Administración conservaría todas sus competencias en materia de aprobación y, al mismo tiempo, la Oficina podría alcanzar una mayor estabilidad ya que dicho fondo aportaría un elemento de previsibilidad a la utilización de los fondos del superávit. Este parecía ser el enfoque financiero más prudente, que también garantizaría la estabilidad en toda la Organización. Al abordar la cuestión planteada por el representante del Gobierno de Alemania y el representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo de países africanos, sobre la falta del punto relativo al examen del próximo presupuesto en el orden del día, admitió haberse hecho la misma pregunta. La respuesta que se dio fue que el cambio de un presupuesto administrativo a un presupuesto estratégico había conllevado el establecimiento de un marco de políticas y estrategias para los cuatro años 2002-2005. Durante este período, la Organización quería poner en práctica el Programa de Trabajo Decente. El marco acordado trataba de proponer estrategias sobre cómo la OIT podría alcanzar sus objetivos y determinar los medios de consolidar la capacidad de la Organización para aplicar dichas estrategias. Esto debería llevarse a cabo durante el período de cuatro años. La presupuestación estratégica era una constante en todos los períodos presupuestarios individuales y, por consiguiente, aunque el Consejo de Administración recibía actualizaciones con regularidad sobre la aplicación del marco de políticas y estrategias, este tipo de presupuestación había suprimido la necesidad de examinar los objetivos de cada período presupuestario de manera aislada. Obviamente, en el marco del presupuesto estratégico, había programas específicos que requerían ser examinados y revisados anualmente y durante el análisis del presupuesto. No obstante, el cambio a una presupuestación estratégica había previsto que algunos objetivos sólo podrían alcanzarse tras un período de cuatro años, y que deberían evaluarse sobre esa base.

- 31.** El Sr. Blondel agradeció al Director General sus explicaciones y se mostró de acuerdo con la importancia de las nociones de previsibilidad y de estabilidad que acababa de desarrollar. Recordó que, frente a la cuestión de los excedentes presupuestarios vinculados al pago de contribuciones atrasadas, el Consejo de Administración había decidido examinar la cuestión en frío; hacía falta pues encontrar con calma una solución, que pudiese satisfacer a todo el mundo. En segundo lugar, una reducción del programa no iría acompañada obligatoriamente de una reducción correspondiente de los gastos; por ello, los trabajadores estimaban que, en una situación de déficit de los ingresos, la Oficina podría recurrir a un préstamo más que a recortes en las actividades. Por otra parte, a diferencia de la situación en otros organismos, las decisiones tomadas en la OIT son decisiones tripartitas. El no pago de las contribuciones por parte de algunos gobiernos penaliza las decisiones tomadas por los empleadores y los trabajadores. Los trabajadores insistían pues en que los gobiernos pagasen sus contribuciones a tiempo y lamentaban de nuevo que algunos importantes contribuyentes tuviesen retraso en sus pagos; estimaban que debían tomarse disposiciones a fin de evitar que tal excedente artificial volviese a producirse.
- 32.** El Presidente comentó que el Director General había recibido efectivamente orientación con respecto a las propuestas. Algunos Estados Miembros no habían visto la necesidad de cambios mientras que otros, junto con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, habían acogido con satisfacción los cambios propuestos. No obstante, parecía haber una clara mayoría a favor de seguir examinando la cuestión y la Comisión esperaba con interés recibir un documento sobre la cuestión en marzo de 2003.

### III. Nombramiento del Auditor Externo (Tercer punto del orden del día)

33. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>3</sup> que contenía información sobre el nombramiento del Auditor Externo por un período de cuatro años a partir de 1.º de abril de 2000.
34. El Sr. Blondel respaldó el punto que requiere decisión que figura en el párrafo 6, relativo al procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Externo. Sin embargo, los trabajadores no apoyaron la propuesta de la Oficina de prolongar el mandato del actual Auditor Externo hasta 2008 y propusieron una prolongación de dos años después de los cuales sería aplicable el nuevo procedimiento. El orador pidió que se ofrecieran precisiones sobre el nombramiento de un Auditor Externo Adjunto y los honorarios anuales del Auditor Externo.
35. El Sr. Botha manifestó su acuerdo con el procedimiento pero pidió que en el proceso de selección se diera a conocer la necesidad de que el Auditor Externo garantizara las normas de competencia más elevadas. Con respecto al propio nombramiento, dio las gracias al actual Auditor Externo, al Contralor y al Auditor General del Reino Unido, los cuales seguían desempeñando una excelente labor. Los empleadores se mostraron de acuerdo con que el nombramiento fuera por un período de cuatro años.
36. El representante gubernamental de Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, respaldó la recomendación propuesta de que el Contralor y Auditor General del Reino Unido así como el Contralor Adjunto y el Auditor General del Reino Unido volvieran a ser designados como Auditor Externo y Auditor Externo Adjunto, respectivamente, por un período de cuatro años a partir del 1.º de abril de 2004. El grupo de los PIEM también respaldaron plenamente la recomendación de que el Consejo de Administración aprobara los nuevos procedimientos para la selección y el nombramiento del Auditor Externo y que dichos procedimientos fueran aplicables a partir del 1.º abril de 2008. El grupo de los PIEM quisieron subrayar la importante función del Auditor Externo y que la primera al designar a un Auditor Externo y a un Auditor Externo Adjunto debía ser garantizar las normas de calidad y competencia más elevadas. La renovación del mandato del actual Auditor Externo y del Auditor Externo Adjunto, y los nuevos procedimientos propuestos para la selección y el nombramiento, reflejaban plenamente los principios mencionados y el debate anterior sobre esta materia en la presente Comisión.
37. El representante gubernamental de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de Africa, consideró que se debería estudiar la posibilidad de proceder a la rotación del Auditor Externo. Cada región tenía auditores generales y la rotación no pondría en peligro el requisito esencial de que la primera consideración era garantizar los niveles de calidad y competencia más elevados. Otra preocupación del grupo de Africa tenía su origen en el hecho de que la mayoría de los anuncios de vacante para estos puestos no se colocaban en medios de comunicación accesibles en los países en desarrollo. El grupo de Africa quisiera que estos anuncios de vacante se publicaran más en los periódicos locales de los países en desarrollo. El grupo de Africa hizo suyos los procedimientos propuestos siempre y cuando se incluyera la rotación como una condición para el nombramiento del Auditor Externo, así como la propuesta de renovar el mandato del Auditor Externo del Reino Unido y que los nuevos procedimientos fueran aplicables a partir del 1.º de abril de 2008.
38. El representante gubernamental de la República de Corea, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al titular del cargo de Contralor y Auditor General del

<sup>3</sup> Documento GB.285/PFA/3.

Reino Unido por haber trabajado como Auditor Externo de la OIT desde que se renovó su mandato en marzo de 1999. Señaló que el estudio transparente y en profundidad del Auditor Externo había aportado claramente un valor y mejoras adicionales a la labor de la Oficina. Declaró que la primera consideración al designar a un Auditor Externo debía ser garantizar las normas más elevadas de calidad y competencia, y asegurar que las posibles modificaciones del proceso de selección no deberían comprometer en modo alguno este requisito esencial. El grupo consideraba que los criterios esenciales que debía cumplir un Auditor Externo deberían ser la competencia técnica, la independencia y la credibilidad extraordinarias. Sin embargo, también consideraba apropiado que se tuviera en cuenta la representación geográfica a la hora de nombrar a un Auditor Externo. El orador respaldó la selección y el nombramiento del Auditor Externo, así como la renovación del mandato del actual Auditor Externo.

39. El representante gubernamental de la India respaldó la declaración realizada por el grupo de Asia y el Pacífico. Esta era la segunda discusión sobre esta materia pero aún no estaba clara la intención de la Oficina. El Consejo de Administración podía haber tomado una decisión en marzo de 2000, sin haber esperado a que estuviera tan próxima la fecha de vencimiento del mandato actual del Auditor Externo, de modo que no hubiera sido necesario abordar la cuestión de la renovación del mandato del mismo Auditor Externo actual tal y como se proponía en el presente documento. Desde 1937, sólo los auditores generales de tres Estados Miembros, a saber, Suecia, Noruega y el Reino Unido, habían sido titulares del cargo de Auditor Externo. La OIT, en su calidad de organización internacional, debería asegurarse de que cada uno de sus Estados Miembros tenía la misma oportunidad de presentar su candidatura para el puesto. Más importante aún, todo el proceso de selección y nombramiento debería ser transparente, sobre todo porque el Auditor Externo es un funcionario importante. La OIT debería volver al principio de rotación al designar un Auditor Externo como se hacía en otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas. Si no se lograra un consenso con respecto al principio de rotación, la India aceptaría el mecanismo existente. El orador solicitó información sobre los honorarios pagados al Auditor Externo, incluido el reembolso de los gastos.
40. El representante gubernamental de Noruega respaldó la declaración de los PIEM y se mostró de acuerdo con que la primera consideración al designar a un Auditor Externo debía ser garantizar las normas más elevadas de calidad y competencia. En lo tocante a la propuesta de que se debería elegir a un Auditor Externo no sólo entre los auditores generales de los Estados Miembros sino también entre otras personas competentes, en todas las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sólo se podía nombrar a un Auditor Externo si era un Auditor General de un Estado Miembro o un funcionario con un puesto equivalente. Este requisito era una garantía de que se nombraba a personas con las más elevadas normas, calidad, competencia e integridad, y Noruega no estaba convencida de que a este importante cargo pudieran acceder otras personas.
41. El representante gubernamental de la Federación de Rusia apoyó la declaración de los grupos de África y Asia y el Pacífico.
42. El representante gubernamental de México respaldó las declaraciones realizadas por los Gobiernos de Sudáfrica y de la República de Corea. No se podía entender cómo se iba a limitar el nombramiento de un cargo tan importante como el de Auditor Externo a un cierto número de países. El Gobierno mejicano apoyó el procedimiento de rotación propuesto con respecto al puesto de Auditor Externo.
43. El representante del Director General (Sr. Johnson) señaló que el titular del cargo de Contralor y Auditor General Adjunto del Reino Unido se desempeñaba actualmente como Auditor Externo Adjunto de la OIT. Con respecto a las disposiciones presupuestarias para

la auditoría externa, se podría proporcionar información a los Miembros que lo desearan. En relación con el aviso de vacante para el puesto de Auditor Externo, la intención era ponerse en contacto con todos los Estados Miembros directamente a través de una carta de invitación, en lugar de recurrir a la publicación de anuncios en los medios de comunicación internacionales. En respuesta a la cuestión planteada por el Gobierno de Noruega, desde 1919, el cargo de Auditor Externo siempre había sido ocupado por un Auditor General de un Estado Miembro y no veía la necesidad de abandonar esta práctica. La referencia en los procedimientos propuestos simplemente repetía el texto que figuraba en el Reglamento Financiero.

44. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe los procedimientos para la selección y el nombramiento del Auditor Externo descritos en el anexo I del documento de la Oficina.*
45. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que el titular del cargo de Contralor y Auditor General del Reino Unido y el titular del cargo de Contralor y Auditor General Ajunto del Reino Unido vuelvan a ser designados como Auditor Externo y Auditor Externo Adjunto, respectivamente, por un período de cuatro años a partir del 1.º de abril de 2004, y, en caso de que apruebe los nuevos procedimientos para la selección y el nombramiento del Auditor Externo descritos en el anexo I del documento de la Oficina, que éstos sean aplicables a partir del 1.º de abril de 2008.*

#### **IV. Informe de la Subcomisión de Construcciones** (Cuarto punto del orden del día)

46. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>4</sup> que daba cuenta de discusiones celebradas en una reunión de la Subcomisión de Construcciones el 11 de noviembre de 2002. Se invitó a la Presidenta, la Sra. Gomes dos Santos, a presentar el documento.
47. La Presidenta explicó que la Subcomisión de Construcciones había celebrado discusiones sobre los documentos relacionados con la construcción de la Oficina Regional en las Américas, así como sobre la cuestión del uso del espacio en la sede y la de las instalaciones temporales en la sede. Se habían examinado varios detalles técnicos, y la Subcomisión y la Oficina habían llegado a un acuerdo. En relación con el documento GB.285/PFA/BS/1, la oradora explicó que la Subcomisión había recibido información actualizada de la Oficina sobre el desarrollo del proyecto de Lima y había tomado nota con satisfacción del interés del Gobierno peruano por ofrecer apoyo concreto a la construcción de la nueva Oficina Regional en Lima. La Subcomisión se había mostrado satisfecha al comprobar que el proyecto había progresado en el marco de las condiciones acordadas previamente, y había considerado que la construcción propuesta estaba bien estructurada, era funcional y atractiva. La Subcomisión había confirmado que los costos de construcción del nuevo edificio se mantendrían dentro de los límites acordados por el Consejo de Administración en marzo, a saber, entre 1.750.000 y 2.000.000 de dólares de los Estados Unidos. El estudio de las ofertas de construcción de la Oficina Regional estaba previsto para febrero de 2003, así como sus resultados, junto con las conclusiones de la Subcomisión al respecto, se presentarían al Consejo de Administración en su próxima reunión. El documento GB.285/PFA/BS/2 había tratado las cuestiones relacionadas con el uso del espacio en la sede así como la necesidad de adaptar el edificio a las normas de

<sup>4</sup> Documento GB.285/PFA/4.

seguridad suizas. Este documento se había acompañado con una presentación realizada por la Oficina sobre las nuevas propuestas de reordenación del territorio de las autoridades ginebrinas y sus posibles repercusiones en la posibilidad de que la Organización ampliara su propiedad o construyera en ella. La Subcomisión había pedido a la Oficina que entablara negociaciones urgentemente con las autoridades suizas, con objeto de obtener más información sobre esta cuestión y asegurarse de que la OIT mantendría su flexibilidad con respecto a sus derechos de construcción. La Subcomisión también había pedido que, para su próxima reunión, se elaborara una propuesta detallada sobre la renovación de la sede, en la que se incluyera un cálculo de los gastos. En el documento final GB.285/PFA/BS/3/1 se habían presentado las razones de la Oficina por las que se incurría en gastos adicionales en la construcción de las instalaciones temporales en la sede. Se había gastado una cantidad adicional de 383.000 francos suizos para aplicar las normas de seguridad más estrictas que habían pedido las autoridades suizas, con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

48. El Sr. Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) dio las gracias a la Presidenta por su informe y expresó su gratitud al Gobierno de Perú por su apoyo y asistencia con respecto a la construcción de la sede regional. Los trabajadores apoyaron la recomendación relativa a la continuación de este proyecto de construcción. En lo tocante a la cuestión del uso del espacio en la sede, los trabajadores quisieran disponer de información sobre el número de personas que trabajan en la sede y en las oficinas en el terreno. El orador reconoció que había una necesidad urgente de proteger los derechos de la Organización con respecto a sus propiedades y derechos de construcción, y apoyó la opinión de que el Director General debería seguir negociando con las autoridades suizas a este respecto. Era evidente la necesidad de disponer de instalaciones provisionales para el personal y de armonizar las normas de seguridad de la sede con las normas suizas y europeas. Los trabajadores esperaban con interés recibir un documento sobre estas cuestiones en la próxima reunión. Las instalaciones provisionales en la sede proporcionaban claramente un espacio útil, así como instalaciones de formación y oficinas para proyectos específicos, y el Grupo de los Trabajadores respaldaba este punto que requiere decisión.
49. El Sr. Lima Godoy, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se mostró de acuerdo con el Sr. Blondel en que la Subcomisión había acordado desembolsar un máximo de 1.850.000 dólares de los Estados Unidos para construir el edificio de Lima. El corrigéndum ofrecía una cifra más elevada, donde figuraba una decisión que tomó el Consejo de Administración en marzo. El incremento no era importante pero, pese a ello, el orador esperaba que el arquitecto no exigiera más de 1.850.000 dólares de los Estados Unidos tal y como lo había confirmado durante la reunión de la Subcomisión. Se aceptó el corrigéndum. El orador respaldó la opinión de que era fundamental continuar con las negociaciones entabladas con las autoridades suizas con respecto a las propuestas de reordenación. En lo tocante al costo adicional de las instalaciones provisionales en la sede, el orador se sorprendió por el monto que suponía. Si bien la construcción era provisional, su costo hacía pensar en un edificio de naturaleza más permanente. El orador consideró que si se hubiera planificado mejor el proyecto desde el principio, se podía haber evitado este problema, pero el dinero ya se había gastado y no se podía hacer nada al respecto.
50. La representante gubernamental de Perú, después de dar las gracias a la Subcomisión de Construcciones por su labor, explicó que para Perú era un honor albergar la Oficina Regional de la OIT para las Américas. El Gobierno peruano se sentía comprometido con la tarea de garantizar que la OIT tuviera instalaciones que cubrieran sus necesidades actuales y futuras, y que permitirían a la Organización fortalecer su presencia en la región. La oradora esperaba que el proyecto estuviera terminado a tiempo y que el Consejo de Administración diera su apoyo a la continuación del proyecto.

51. La representante gubernamental del Reino Unido, hablando en nombre de los PIEM, declaró que ella también recordaba que el gasto máximo para el edificio de Lima se había fijado en 1.850.000 dólares de los Estados Unidos, pero aceptaba con agrado el corrigéndum que hacía referencia a una decisión tomada por el Consejo de Administración en marzo de 2002. Los PIEM apoyaban la recomendación de la Subcomisión de Construcciones según la cual el Director General debería aclarar ante las autoridades pertinentes las propuestas relativas a la reordenación del territorio próximo al edificio de la sede. El Director General debería hacer hincapié en que el Consejo de Administración insistía en que la Organización conservara sus derechos actuales de construcción. Los PIEM estudiarían las conclusiones del examen propuesto de los requisitos para la renovación del edificio de la sede con objeto de velar por que se cumplan la legislación local y otras medidas esenciales de seguridad. Los PIEM también apoyaron la idea de incluir posibles recomendaciones a este examen para garantizar el uso óptimo de las oficinas existentes y de las oficinas abiertas en la medida de lo posible. Estas cuestiones parecían estar vinculadas a las normas de seguridad relativas a la actual repartición del espacio de la Oficina, pero la oradora esperaba que la Subcomisión de Construcciones presentara opciones detalladas y en orden de prioridad que permitirían renovar el edificio por fases, siempre que hubiera fondos disponibles. Los cálculos de los costos previstos para reorganizar el espacio de las oficinas eran un motivo de preocupación, y la oradora esperaba que el examen incluiría detalles sobre normas actuales en materia de espacio de la Oficina de la OIT así como un estudio comparativo con respecto a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los PIEM deseaban reiterar su petición de elaborar una estrategia coherente a largo plazo relativa al edificio de la OIT que tuviera en cuenta el posible aumento de los niveles de contratación, las oficinas regionales y en los países, y las posibilidades derivadas de la reducción del nivel de dotación de personal de la sede.
52. El representante gubernamental de Argentina, hablando en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Subcomisión de Construcciones por su informe y por la labor realizada respecto de la oficina en Lima. Se mostró satisfecho con los progresos logrados hasta la fecha en lo tocante a la nueva construcción, y esperaba que el proyecto continuara.
53. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración pide que el Consejo de Administración:*
- 1) *felicite al Sr. Boracino por el excelente proyecto presentado; confirme su deseo de seguir adelante con el proyecto con arreglo a los cálculos previstos de 1.850.000 dólares de los Estados Unidos, sin sobrepasar el límite máximo fijado por el Consejo de Administración en marzo de 2002; solicite que se presente a la próxima reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2003, el resultado del proceso de evaluación de la licitación relativa a la construcción del edificio, para decisión;*
  - 2) *dé instrucciones al Director General para que:*
    - a) *continúe negociando con las autoridades suizas competentes y solicite con urgencia explicaciones en relación con los planes denominados «Le Jardin des Nations» y «La Campagne du Grand Morillon»;*
    - b) *si fuese necesario, informe a las autoridades pertinentes del deseo de la OIT de mantener una flexibilidad total en lo que concierne a los derechos de edificación vinculados a sus propiedades, incluso para el caso de eventuales ampliaciones de la sede o la construcción de nuevos edificios, y*

- c) *elabore una propuesta detallada para la renovación y utilización de los espacios interiores de la OIT, teniendo en cuenta las normas suizas y europeas en materia de seguridad contra incendios y otras medidas de seguridad, así como las nuevas tecnologías, la ergonomía y las disposiciones en materia de oficinas abiertas, con inclusión de detalles específicos en materia de costos, número de personas que utilizan el edificio y las etapas requeridas para la instalación de medidas de seguridad y la reorganización del espacio interno.*

54. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que acepte que el costo adicional de 383.000 francos suizos (aproximadamente 216.300 dólares de los Estados Unidos) para la construcción del edificio de oficinas provisional, con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.*

## **V. Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información** (Quinto punto del orden del día)

### **a) Proyecto de planificación de los recursos de la empresa**

55. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>5</sup> sobre esta cuestión.

56. El Sr. Botha tomó nota del contenido y recomendó a los miembros del Consejo de Administración que trataran de examinar la presentación realizada por los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, que consideraba de gran utilidad.

57. El Sr. Blondel tomó nota de las diversas informaciones facilitadas en el documento y señaló que los nuevos sistemas deberían ser operativos a principios de 2004 en la sede y a finales de 2004 en las oficinas exteriores. No obstante, los trabajadores insisten en que, para evitar todo riesgo de ruptura, la aplicación del nuevo sistema no debe suponer el abandono inmediato del sistema anterior.

58. La Comisión tomó nota del documento.

### **b) Disposiciones financieras para el reemplazo del equipo de votación electrónica**

59. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>6</sup> sobre este tema y se le instó a que formulara recomendaciones en relación con su financiación.

60. El Sr. Blondel confesó estar sorprendido por la rapidez con que el equipo de votación electrónica había quedado anticuado. Los trabajadores están de acuerdo en que se reemplace el sistema a reserva de la aprobación de la Comisión LILS y piden a la Oficina que procure obtener las garantías necesarias en cuanto al buen funcionamiento de este sistema tan moderno. Además, el orador pidió que antes de hacer sistemática la

<sup>5</sup> Documento GB.285/PFA/5/1.

<sup>6</sup> Documento GB.285/PFA/5/2.

distribución de documentos, la Oficina se asegure de que todos los destinatarios tienen efectivamente acceso al correo electrónico y que, si es necesario, siga enviando durante algún tiempo los documentos en forma impresa.

61. El Sr. Botha apoyó el punto propuesto para decisión, en espera de la discusión que tendrá lugar en la Comisión LILS.
62. El representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó la propuesta de sustituir el equipo de votación electrónica.
63. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, de aprobar la propuesta de transferir fondos del superávit correspondiente a 2000-2001 al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, apruebe el gasto de hasta 600.000 dólares de los Estados Unidos con cargo a dicho Fondo para el reemplazo del equipo de votación electrónica y para el desarrollo de las tecnologías de la información en la Conferencia.*

## **VI. Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo** (Sexto punto del orden del día)

64. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>7</sup> relacionado con la renovación de los nombramientos de los miembros del Comité de Inversiones.
65. El Sr. Botha apoyó la propuesta de renovar los nombramientos. Las personas de que se trata habían desempeñado bien sus funciones al servicio de la Organización, por lo cual la Organización les estaba sumamente agradecida. Sin embargo, declaró que el cometido del Comité de Inversiones no afectaba directamente a la OIT en su conjunto y confiaba en que se modificaría su nombre.
66. El Sr. Blondel apoyó, en nombre de los trabajadores, el punto que requiere decisión, que figura en el párrafo 4 del documento.
67. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que renueve los nombramientos del Sr. Yves Oltramare, el Barón Sirtema van Grovestins y el Sr. Jean Pierre Cuoni como miembros del Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo para un nuevo período de tres años, que expirará el 31 de diciembre de 2005.*

## **VII. Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: Autorización para aceptar contribuciones y donativos** (Séptimo punto del orden del día)

68. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>8</sup> que describe las contribuciones y donativos que recibió el Instituto.

<sup>7</sup> Documento GB.285/PFA/6.

<sup>8</sup> Documento GB.285/PFA/7/1.

69. El Presidente declaró que el presente documento se presentaba para información de la Comisión en esta etapa, y se discutiría en detalle una vez que la Junta del Instituto facilitara un documento con sus recomendaciones sobre la cuestión.
70. El Sr. Blondel declaró que, a reserva de la aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto, los trabajadores apoyarían que se formulase una recomendación al Consejo de Administración.
71. El Sr. Botha expresó el agradecimiento de los empleadores a las confederaciones de empleadores de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia por su contribución al Instituto para financiar una pasantía para un candidato de los empleadores y confirmó que los empleadores también apoyarían, a reserva de la aprobación de la Junta, que se formulase una recomendación al Consejo de Administración.
72. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## **VIII. Centro Internacional de formación de la OIT** (Octavo punto del orden del día)

### **Informe de la 64.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro** (Turín, 5-6 de noviembre de 2002)

73. La Comisión tuvo ante sí el informe de la 64.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro<sup>9</sup>.
74. La Sra. Sasso Mazzufferi (miembro empleador) destacó que los empleadores tenían mucho interés en el Centro, tomó nota de su funcionamiento actual y esperó que siguiera adelante la evolución observada durante los últimos años. El Grupo de los Empleadores aprobaba el informe y lamentaba que se dispusiera de poco tiempo para la discusión del mismo. Destacó el párrafo 19 del documento, en el que se describía la posición adoptada por los empleadores. Para los empleadores, la prioridad principal era equilibrar el presupuesto. El Centro debía mostrarse competitivo en el mercado internacional a fin de garantizar su futuro desarrollo. Para ello, era preciso que la OIT aumentara sus contribuciones al Centro. Pidió que se equilibraran mejor las actividades dedicadas a los empleadores y a los trabajadores. Solicitó que se pusiera un especialista a disposición de EMPACT, Turín para reforzar el equipo y para que pudieran aprovecharse mejor los fondos disponibles y buscarse otras fuentes de financiación. En cuanto a la cuestión de las pensiones italianas del personal, a pesar de que el problema era difícil, afirmó que el procedimiento actual para encontrar una solución era el correcto. Señaló el párrafo 1 del documento, en el que el Director General explicaba claramente que se había pedido a todas las unidades de la OIT que examinaran positivamente la posible participación del Centro en las partidas del superávit. La oradora insistió en destacar la palabra «positivamente».
75. El Sr. Blondel felicitó al Director General por su voluntad de reforzar la cooperación y la integración entre la OIT y el Centro. Era preciso encontrar ahora la forma de alcanzar esos objetivos con rapidez y eficacia. El futuro del Centro, tal como lo había presentado su director, parecía algo inquietante, y los trabajadores deseaban saber la parte del presupuesto ordinario que se iba a destinar a dichas actividades. En cuanto a la cuestión de la formación sindical en general, el orador preguntó si era posible contemplar, en el marco

<sup>9</sup> Documento GB.285/PFA/8/2.

del Centro de Turín, la formación de militantes sindicalistas en el exilio. A fin de proceder a un análisis más detallado del documento, dio la palabra al Sr. Rampak.

- 76.** El Sr. Rampak (miembro trabajador) hizo dos observaciones. La primera era que el Centro de Turín debía garantizar la promoción de un conjunto de normas internacionales del trabajo. Los convenios fundamentales debían ser el mínimo común denominador de todos los cursos de formación. La segunda observación sobre la que hizo hincapié se refería al presupuesto ordinario para la cooperación técnica, que no era suficiente para financiar los proyectos del Centro. Asimismo, señaló el problema que planteaba el hecho de que el Centro utilizara infraestructuras exteriores para la formación, cuando no había ninguna necesidad para ello. El Centro financiaba los cursos pero éstos tenían lugar en otra parte. Instó a la Oficina a utilizar plenamente las infraestructuras del Centro a fin de generar ingresos. Los trabajadores estaban preocupados por la posible privatización del Centro y por la pérdida del emplazamiento. Asimismo, planteó la cuestión de la duración de los cursos, que a menudo era demasiado corta para los participantes procedentes de destinos lejanos. El Sr. Rampak pasó después a la cuestión de los puestos directivos regionales, que no se habían aprobado a pesar de los largos debates. Asimismo, instó a la Oficina a reunirse con el Sindicato del Personal para encontrar una solución a la cuestión de las pensiones de los funcionarios italianos del Centro. En cuanto a la cuestión de los tres puestos que deben cubrirse como parte de la integración financiera del Centro y de la sede, propuso que se debatieran con el Sindicato del Personal. Respecto de la cuestión de las licitaciones, pidió más transparencia, mediante la creación de una comisión de licitación. Pidió que aumentara la participación de los trabajadores en los seminarios.
- 77.** El Sr. Anand (miembro empleador) pidió que el trabajo del Centro se considerara un multiplicador de la cultura en materia de formación en todo el mundo, y que no se limitara a ser un instituto unitario para impartir cursos de formación destinados a los dirigentes sindicales o de los empleadores. El Centro de Turín tenía potencial para ser un trampolín de apoyo a las culturas de conocimientos y formación de todo el mundo y debería crear vínculos regionales, habida cuenta de lo que cuesta viajar. Se necesitaba una orientación de política con respecto a la futura misión del Centro. En cuanto a la cuestión de las pensiones, el Sr. Anand consideraba que era una cuestión interna y no debía ser objeto de debate en la Comisión ni en el Consejo de Administración.
- 78.** El Sr. Lambert (miembro empleador) recordó que la reunión del Centro de Turín planteó un problema importante porque introdujo un nuevo sistema financiero sin contar con el funcionamiento paralelo del antiguo sistema. Eso es algo que la Oficina debería aprender para tenerlo en cuenta en el plan de introducción de un sistema nuevo en Ginebra.
- 79.** El Sr. de Arbeloa (miembro empleador) subrayó que era extremadamente importante coordinar todas las actividades de Turín con las necesidades de los mandantes. Asimismo, pidió que los intereses de los empleadores en el desarrollo gerencial se consolidaran mejor en las actividades de Turín. Consideraba que una de las actividades esenciales del Centro de Turín debería ser la relacionada con la aplicación universal de la Declaración. Los donantes con potencial económico para ello deberían ofrecerse para financiar programas específicos en virtud de las necesidades.
- 80.** El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió que se mejorara el acceso a las infraestructuras y actividades del Centro, en particular para los mandantes de Africa, habida cuenta de la necesidad constante de desarrollar y reforzar aptitudes para fortalecer las capacidades de los mandantes.
- 81.** El representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, se mostró partidario de que el Centro de Turín entablara relaciones con organizaciones distintas de la OIT. Ello demostraba la gran calidad de los servicios de

formación que prestaba el Centro. No obstante, existía la preocupación de que un intercambio excesivo de servicios comercializados debilitara el mandato fundamental del Centro en la promoción de los principios y derechos de la OIT en el trabajo. Los PIEM se mostraron partidarios de explorar la posibilidad de aumentar el número de actividades de la OIT que debían confiarse al Centro para la aplicación de dichos principios y derechos. Los PIEM esperaban recibir propuestas específicas sobre la ayuda financiera de la OIT a las actividades del Centro de Turín como componente del debate general sobre el presupuesto del próximo bienio.

- 82.** El representante del Gobierno de Francia apoyó la posición del grupo de los PIEM respecto de una mayor integración del Centro con la OIT. Acogió con satisfacción el compromiso del Director General de promover la plena utilización de las capacidades del Centro para apoyar las actividades de la OIT e instó al Consejo de Administración a que respaldara los esfuerzos del Director General para aumentar los recursos asignados al Centro durante el bienio 2004-2005.
- 83.** El representante del Gobierno de la República de Corea instó a la Oficina a explorar la posibilidad de crear más programas regionales por tema y de hacer una Oficina Regional de Turín que esté más cerca de los mandantes y sea más accesible a los países de la región.
- 84.** El representante del Gobierno de Japón pidió que aumentaran las actividades sobre el terreno del Centro de Turín, principalmente en relación con el aumento del número de participantes en formación procedentes de la región de Asia y el Pacífico.
- 85.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos suscribió plenamente la declaración de los PIEM. Su Gobierno cree firmemente que fuere cual fuere la formación en la que Turín invirtiera, ya fuere para representantes del Banco Mundial o del FMI u otros, los principios y objetivos fundamentales de la OIT deberían ser un elemento clave de dicha formación.
- 86.** El representante del Gobierno de Bélgica apoyó la propuesta del grupo de los PIEM de intensificar la cooperación entre el Centro y la OIT. Expresó su sorpresa al ser informado de que el Centro estaba experimentando dificultades financieras, y consideró extraño que el Centro no tuviera el presupuesto necesario para cumplir su misión mientras que en Ginebra se disponía de recursos. Dijo que confiaba en que la OIT adoptaría las medidas necesarias para corregir esa situación.
- 87.** El representante del Gobierno de Brasil expresó su satisfacción por la integración que ha tenido lugar entre el Centro de Turín y la OIT.
- 88.** El representante del Gobierno de China consideraba que el Centro debería mejorar los instrumentos de que disponía en el ámbito de la formación y la eficacia de la formación y, en último término, el objetivo de dicha mejora sería una mejora consiguiente del nivel de formación para satisfacer las necesidades de todos los mandantes que se benefician de las actividades del Centro y, por eso, considera que la OIT debería asignar los recursos financieros necesarios al presupuesto del Centro de formación y debería empezar a buscar fondos fuera del Centro y de la OIT para mejorar la eficacia y la calidad del Centro.
- 89.** El representante del Gobierno de El Salvador apoyó la integración en curso entre el Centro de Formación Internacional de Turín y la OIT.
- 90.** El representante del Gobierno de Italia expresó su agradecimiento a todos aquellos que habían intervenido, y a las autoridades locales italianas por su apoyo al Centro. Afirmó el compromiso del Gobierno italiano respecto del Centro para el futuro.

91. El representante del Director General, el Sr. Trémeaud, en relación con las actividades en las regiones, indicó que el 50 por ciento de las actividades del Centro ya se estaban llevando a cabo en los Estados Miembros. El Centro trataba de colaborar lo más estrechamente posible con las instituciones locales, por ejemplo, el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) en América Latina, y el Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP) en la región de Asia y el Pacífico. También se estaba promoviendo la enseñanza a distancia mediante Internet. En cuanto al uso del Centro por los sindicatos en el exilio, afirmó que era posible y que los trabajadores estaban facultados para elegir a los participantes. Respecto de la cuestión de crear nuevos puestos o cubrir los puestos existentes, las perspectivas a medio plazo exigían obrar con la máxima cautela. No obstante, el puesto regional para Africa estaba vacante y ya se habían iniciado conversaciones con los programas de actividades en ese continente sobre la descripción del puesto. En relación con las licitaciones, se realizaban todos los esfuerzos para que la selección de los proyectos respecto de los cuales el propio Centro entraba en licitación quedara en el ámbito del mandato de la OIT y se adaptara a la capacidad del Centro. En lo relativo a la cuestión de las pensiones, el Centro procedería de conformidad con la normativa y con la decisión adoptada por la Junta en su última reunión.
92. El Director General señaló que estuvo en Turín tan sólo unos días antes para debatir la labor entre el Centro y la OIT. La formación era un importante objetivo estratégico de la OIT y no podía descuidarse. La primera fuente de recursos de Turín era el presupuesto ordinario. No obstante, el presupuesto ordinario estaba sujeto a la limitación de una política de crecimiento presupuestario cero, lo que implicaba que si se destinaban más recursos para Turín esto supondría menos recursos para otras actividades y programas. Este era un verdadero problema ineludible. Las normas presupuestarias de crecimiento cero dejan poco margen para que pueda hacerse un cambio importante en la contribución habitual del presupuesto ordinario al presupuesto del Centro de Turín. Consideraba que la única solución, en términos de financiación ordinaria era añadir más países desarrollados a la financiación básica de la OIT. Estos países estaban a favor del Centro de Turín y querían ver más avances hacia la integración. Podían convertirse en contribuyentes fundamentales del Centro de Turín lo que no sería muy difícil porque los programas y políticas de cooperación para el desarrollo aprobados por los parlamentos en todos los países donantes conceden gran importancia al fortalecimiento de las capacidades y la formación. Propuso que el Gobierno de Italia convocara una reunión de donantes para averiguar las posibilidades de que más países se convirtieran en contribuyentes. Esa sería una forma práctica de abordar el problema de la financiación fundamental. El segundo aspecto que requería un análisis detallado era la forma de financiar las actividades. Los recursos de la OIT constituían la primera respuesta. En el último bienio, estos recursos representaban alrededor de 11,6 millones de dólares de los Estados Unidos y la Oficina estaba estudiando cómo podrían aumentarse en el presupuesto para 2004-2005. Debería desplegarse un esfuerzo especial para identificar las actividades que debería llevar a cabo el Centro de Turín en apoyo de la labor financiada con el superávit. Se necesitaba un mejor enlace entre Turín y las actividades regionales y la Oficina buscaba la mejor vía institucional para lograrlo. Los acuerdos en materia de cooperación técnica constituían otra vía que era necesario explorar. No sería difícil añadir un componente de formación y de creación de capacidad a modo de norma. La cuarta vía debería consistir en que la estructura tripartita se pusiera en contacto con los órganos del Gobierno para investigar dos cosas: los acuerdos de cooperación internacional actuales, de modo que la financiación de la formación y de la creación de capacidad pudiera vincularse al programa de la OIT. En este caso los actores serían los gobiernos, los empleadores y los trabajadores locales, que se dirigirían a sus gobiernos en relación con los acuerdos de cooperación internacional del gobierno. El segundo punto por explorar sería que los mandantes tripartitos se dirigieran a cada país con respecto a sus presupuestos de educación con miras a poner fondos a disposición de Turín. Se trataba de iniciativas que serían valiosas por parte de la Oficina, los mandantes

tripartitos, los miembros del Consejo de Turín y el propio Consejo de Administración. Debería convenirse el objetivo y deberían asumirse las responsabilidades correspondientes. Se necesitaba una acción colectiva.

93. El Sr. Blondel, retomando la palabra con respecto al Centro de Turín, empezó felicitando a Italia por la forma de mantener el Centro. Volviendo a las observaciones del Director General, el orador insistió en que el Centro no debía considerarse como un proveedor de servicios. La formación que presta debería abordar las actividades generales de la OIT y sus orientaciones. Los trabajadores señalan que la investigación de donantes no debe comprometer en ningún caso la independencia del Centro de Turín.
94. El Director General señaló que las limitaciones presupuestarias no las establecía el Director General sino el Consejo de Administración. Le parecía evidente que la OIT no proporcionaría formación sobre cuestiones no relativas a la OIT; la OIT no debería ir más allá de sus mandantes. Se requería una visión estratégica con objeto de utilizar el Centro de Turín para ampliar y mejorar la presencia de la OIT y promover los cuatro objetivos estratégicos del trabajo decente.
95. La Comisión tomó nota del informe.

## **IX. Utilización del superávit de 2000-2001** (Noveno punto del orden del día)

96. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>10</sup> sobre la utilización del superávit de 2000-2001.
97. El Sr. Botha tomó nota de la reducción de la asignación para la reunión marítima de la Conferencia y de la inclusión de 900.000 dólares en la asignación relativa a las normas internacionales del trabajo. En cuanto a la partida «respuestas a las crisis y emergencias», respaldó la asignación de 8 millones de dólares. Tanto las organizaciones de empleadores como de trabajadores podrían desempeñar un papel muy influyente en situaciones de crisis. Los empleadores agradecieron la inclusión de los puntos relativos al tripartismo y el diálogo social, pero eran partidarios del Pacto Mundial, a pesar de que les agradaba el hecho de que tanto las organizaciones de empleadores como de trabajadores participaran en mayor medida en ese proceso. Preguntó al Director General qué cantidad se asignaría a este punto y cómo se determinarían las prioridades. Pidió al representante del Director General (Sr. Thurman) que aportara detalles sobre los programas del Pacto Mundial para los países árabes, África Meridional y América Latina. Los empleadores trataban de celebrar consultas permanentes sobre los programas y proyectos y esperaban que se suministraran más detalles sobre la partida «tripartismo y diálogo social». En cuanto a los propios programas, hacía falta un desglose más detallado sobre la manera en que las asignaciones de la Comisión Mundial habían pasado de una suma inicial de 700.000 dólares de los Estados Unidos a 2,8 millones de dólares de los Estados Unidos.
98. El Sr. Blondel expresó su agradecimiento al Director General por las consultas que celebró sobre la utilización del superávit y respaldó los distintos ajustes propuestos. El orador acogió con agrado la inclusión de la nueva partida «tripartismo y diálogo social», pero subrayó que estos fondos debían servir para una verdadera integración del diálogo social en todos los niveles de la Organización, en estrecha colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores. Por otra parte, los trabajadores pidieron más informaciones sobre las relaciones con el Pacto

<sup>10</sup> Documento GB.285/PFA/9.

Mundial. Por último, el orador preguntó si no era posible destinar a los programas del Centro de Turín una parte de la importante suma asignada a las comunicaciones exteriores.

- 99.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia señaló que, tal y como lo solicitó su Gobierno, se habían destinado recursos a proyectos específicos y que se habían dado explicaciones más detalladas sobre esta asignación. También señaló una redistribución de secciones auxiliares de la sede de la OIT hacia actividades más sustantivas en las regiones, la financiación de varios proyectos a favor de ciertos países de la Comunidad de Estados Independientes tales como Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, y la selección de proyectos útiles para la Federación de Rusia, incluido uno sobre los aspectos sociales de la globalización, sobre la evaluación del impacto social de la adhesión a la OMC, así como medidas apropiadas relativas al trabajo decente para la región noroeste de su país. Su Gobierno estaba de acuerdo con los ajustes propuestos.
- 100.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM acogió con agrado el documento examinado, porque contenía detalles útiles, particularmente sobre la manera en que la utilización propuesta del superávit estaba relacionada con los objetivos estratégicos de la Organización. El grupo de los PIEM también acogió con agrado la oportunidad de que la Comisión examinara las propuestas del Director General de ajustar algunos de los puntos contenidos en su propuesta original sobre la utilización del superávit. La Oficina debería seguir centrando estas propuestas en los criterios establecidos en el párrafo 2 del documento, según el cual el superávit debería utilizarse para proyectos de duración determinada que no creaban obligaciones permanentes. La reasignación de fondos reflejaba las circunstancias cambiantes y daba a la OIT mayor flexibilidad para responder a esa situación. La oradora expresó su satisfacción por el hecho de que la contribución del superávit al Programa y Presupuesto para 2004-2005 se destacaría en las próximas propuestas de programa y presupuesto. Los PIEM respaldaban la propuesta de reducir las contribuciones para la reunión marítima de la CIT procedentes del superávit y seguían teniendo la convicción de que esta reunión de la Conferencia debería financiarse con cargo a recursos ordinarios del programa y presupuesto. Los PIEM también respaldaron la reducción de los fondos que debían asignarse al Fondo de Construcciones y Alojamiento. El grupo de los PIEM acogió con agrado el hecho de que se hiciera mayor hincapié en la respuesta a las crisis y emergencias, aunque opinaba que algunos de los indicadores podían mejorarse aún más. Era importante que los fondos destinados a esta partida contribuyeran a aliviar las crisis. Acogió con agrado la financiación adicional propuesta para el Programa de Cooperación Técnica para Colombia. En cambio, el grupo de los PIEM sentía gran preocupación por el nuevo punto propuesto «tripartismo y diálogo social», que requería una ingente asignación, pero apreciaba el hecho de que se trataba de una nueva partida propuesta por los interlocutores sociales y el hecho de que la Oficina había tenido que dedicar menos tiempo para preparar las propuestas relativas a esta partida. También apreciaba el que esta partida estuviera dirigida al seguimiento de la resolución de la CIT en la que se indicaba que el seguimiento se haría teniendo en cuenta los recursos disponibles, pero a los PIEM les decepcionaba que las consultas con los gobiernos hubieran sido tan limitadas. Los gobiernos de los PIEM sólo tuvieron conocimiento de esta propuesta cuando se publicó el documento examinado. La limitada información disponible no permitía juzgar si todas estas partidas se ajustaban a los criterios establecidos en el párrafo 2 del documento. Si bien, en principio, el grupo de los PIEM apoyaba las propuestas sobre el Pacto Mundial y sobre la economía informal, a este grupo le sorprendía que esas propuestas aparecieran en la partida «tripartismo y diálogo social». El grupo de los PIEM tomó nota de las solicitudes de financiación para reforzar la capacidad de mejorar la participación de los trabajadores y de los empleadores en la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. De ser posible, habría que actuar antes de que se inicie el ejercicio de Programa y Presupuesto para 2004-2005, porque la elaboración de los DELP ya estaba en curso. Hacía falta más información sobre las propuestas de financiación con cargo al superávit. Se tomó nota de

que, en la asignación propuesta de 10 millones de dólares para los servicios regionales, uno de los indicadores clave es una mejor respuesta a enfoques globales del sistema de las Naciones Unidas tales como los DELP. Además, varios países del grupo de los PIEM habían recibido propuestas separadas para financiar esta actividad con cargo a fondos extrapresupuestarios. Antes de poder alcanzar una decisión, hacía falta contar con una evaluación global coherente de los recursos financieros totales y de los recursos adicionales que harían falta para mejorar la participación futura de la OIT en la elaboración de los DELP. El grupo de los PIEM respaldó los puntos que requieren decisión de los párrafos 9, 10, 13 y 16 y pidió información adicional a la Oficina antes de llegar a una decisión sobre las propuestas del párrafo 18.

- 101.** El representante del Gobierno de la República de Corea, hablando en nombre de los países del grupo de Asia y el Pacífico, declaró que, por lo que se refería al bienio 2000-2001, y a un posible superávit futuro, había que dar prioridad a los programas, y una prioridad inmediata a los programas de duración determinada, en el próximo diálogo sobre prioridades para el presupuesto estratégico. En todo momento habría que tener en cuenta las repercusiones financieras y geográficas, tal como se ha señalado en todas las reuniones técnicas. El grupo de Asia y el Pacífico acogió con agrado la propuesta sobre el tripartismo y el diálogo social, que no sólo era un principio fundamental de asociación, sino también el tema de una resolución adoptada recientemente en la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sin embargo, el grupo de Asia y el Pacífico no acogió con agrado el no contar con tiempo suficiente para llevar a cabo consultas exhaustivas y el que los gobiernos no hubieran participado en las consultas previas con la Oficina. El informe describía en términos generales la necesidad de aumentar la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y contenía temas sustanciales, tales como objetivos y metas claros para la labor prospectiva de asignación de fondos para el Centro de Turín. Ahora bien, también había factores redundantes tales como un punto de la respuesta a las crisis y emergencias, servicios para las empresas e igualdad de género. Su grupo tenía la firme convicción de que en la redistribución del superávit había que tener en cuenta como forma de reconocimiento otra resolución de la 90.<sup>a</sup> reunión de la CIT relacionada con el trabajo decente y la economía informal. En el ámbito de las respuestas a las crisis y emergencias, su Gobierno deseaba saber de qué manera la Oficina había determinado el indicador básico. En cuanto a las inversiones y la capacidad de gestión, a juicio de su Gobierno, el apoyo a la formación lingüística de base no era una cuestión urgente. En cuanto a los servicios regionales, era importante observar la distribución geográfica establecida en el Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2001 y 2002, e instó a que se definieran metas en materia de reducción de la pobreza y de promoción del empleo de los jóvenes. El grupo de Asia y el Pacífico tomó nota con agrado de que el programa de desarrollo de las calificaciones para Asia y el Pacífico recibiría financiación del servicio regional para Asia. El grupo de Asia y el Pacífico respaldó la declaración formulada por el grupo de los PIEM acerca del punto que requiere decisión.
- 102.** El representante del Gobierno de Francia respaldó la postura del grupo de los PIEM, sobre todo la evolución positiva registrada desde que se iniciaron las discusiones sobre la utilización del superávit de 2000-2001. En cuanto a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, comentó que había que dar un desglose detallado de la estimación de 2,8 millones de dólares del presupuesto para 2001-2002.
- 103.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló que este grupo respaldó en marzo de 2002 y en junio de 2002 las decisiones relativas a la retención del superávit correspondiente a 2000-2001. En el párrafo 4 del documento examinado por la Comisión se indicaba que se habían celebrado extensas consultas sobre la utilización del superávit y que estas consultas proseguían y se llevaban a cabo principalmente en las regiones. El grupo africano opinaba que esas consultas habían sido muy limitadas y no tan extensas como cabía esperar. El grupo africano acogió con agrado

la nueva partida propuesta «tripartismo y diálogo social», y en particular el aumento de la capacidad de los representantes de los empleadores y de los trabajadores para participar en la elaboración de los DELP. El grupo africano estaba de acuerdo con que la Comisión recomendara que el Consejo de Administración apoyara los ajustes propuestos en los párrafos 9, 10, 13, 16 y 18.

- 104.** El representante del Gobierno de Kenya hizo suya la postura del grupo africano formulada por Sudáfrica acerca de la utilización del superávit de 2000-2001. Recalcó que el superávit examinado pertenecía a la totalidad de los Miembros de la OIT, porque formaba parte de las contribuciones asignadas para la Organización y que simplemente fueron pagadas con retraso y que ese retraso había dado lugar al superávit. Opinaba que por este hecho la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener parte de dicho superávit. La mayor visibilidad de la Organización había incrementado la demanda de servicios por parte de los Estados Miembros. Su Gobierno felicitaba al Director General por las extensas consultas que había celebrado y que se seguían celebrando para tratar el tema de la utilización del superávit de 2000-2001. Su Gobierno acogió con particular agrado el hecho de que los principales beneficiarios del superávit serían las regiones gracias a la elaboración de un conjunto de proyectos más detallados y basados en los recursos. Su Gobierno apoyaba la propuesta de la Oficina de utilizar el 100 por ciento del superávit de 2000-2001 en programas prioritarios como los enumerados en el anexo I del documento, y sobre todo en actividades tales como la recientemente creada Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, las normas internacionales del trabajo, la promoción de la igualdad de género, las actividades destinadas a reforzar el desarrollo de las calificaciones, la generación de empleo, el tripartismo y el diálogo social, y mejoras de la seguridad y protección del personal. Su Gobierno respaldaba los puntos que requieren decisión.
- 105.** El representante del Gobierno de Argentina, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló que la información contenida en los anexos, y en particular en el anexo II, era sumamente útil. El GRULAC también acogía favorablemente las consultas que se habían celebrado en las regiones, dado que era allí donde surgían las necesidades y éstas debían ser satisfechas. Con respecto a los cambios que recomendaba el documento, el GRULAC consideraba que estos cambios reflejaban adecuadamente los debates que habían tenido lugar en el Consejo de Administración en marzo pasado y en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En particular, el GRULAC pensaba que la asignación destinada a servicios regionales en América Latina era muy importante, en especial con miras a la creación de redes regionales, subregionales y nacionales para la promoción del trabajo decente y el empleo. Por último, el GRULAC señalaba la importancia que los gobiernos regionales atribuyen al aumento de la asignación destinada a las crisis y emergencias. En éstas se incluían las actividades desplegadas en Colombia para proteger la vida de los dirigentes sindicales y asegurar la libertad sindical, y también en Argentina para atenuar los efectos de la crisis económica y social.
- 106.** La representante del Gobierno de Indonesia señaló que, a juicio de su Gobierno, el superávit de 2000-2001 debía utilizarse en beneficio de todos. Su Gobierno suscribía la declaración hecha por el grupo de Asia y el Pacífico, a favor de la destinación de fondos para el desarrollo de un enfoque integrado de promoción del trabajo decente en Asia y el Pacífico y para el fortalecimiento de la capacidad regional. Con todo, su Gobierno preguntaba si aún era posible destinar recursos del superávit para impulsar proyectos en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes, actividades que eran congruentes con los esfuerzos encaminados a hacer avanzar el Programa Global de Empleo.
- 107.** El representante del Gobierno de Arabia Saudita suscribió la declaración hecha en nombre del grupo de Asia y el Pacífico. Las propuestas contenidas en el documento consistían en

aportar más de 1 millón de dólares al Fondo Palestino que se aprobó durante la Conferencia. Su Gobierno deseaba agradecer al Director General por haber tomado en cuenta la situación existente en el Consejo de Cooperación del Golfo, ya que una parte del superávit iba a destinarse a la redacción de normas para el establecimiento de estadísticas en el ámbito geográfico del Consejo. Su Gobierno hubiese deseado que una parte del superávit se destinase también a la traducción de algunos documentos al árabe. Su Gobierno proponía que se revisase la asignación del superávit, creando dos partidas administrativas por un total de 9,5 millones de dólares a fin de destinar una parte a traducciones o a la formación profesional.

- 108.** El representante del Gobierno del Sudán apoyó la declaración hecha en nombre de los países africanos y la propuesta de destinar recursos al Fondo Palestino.
- 109.** El representante del Gobierno del Japón apoyó plenamente la declaración hecha por la República de Corea en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, así como la declaración hecha por el Reino Unido en nombre del grupo de los PIEM. Su Gobierno esperaba las propuestas relativas al Programa y Presupuesto para 2004-2005 con gran interés y con la esperanza de que se aplicaran a las mismas criterios estrictos de prudencia y disciplina presupuestaria a fin de no aumentar la carga de las contribuciones.
- 110.** El representante del Gobierno de Italia apoyó la opinión expresada por el grupo de los PIEM, pero propuso utilizar parte del superávit para mejorar la base tecnológica del Centro, en particular en los campos de la información y del aprendizaje a distancia.
- 111.** La representante del Gobierno del Perú dijo que apoyaba plenamente las observaciones hechas por el delegado de Argentina en nombre del grupo GRULAC. Su Gobierno había tomado nota con satisfacción de los proyectos en curso relacionados con el Perú.
- 112.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos indicó que apoyaba la declaración del grupo de los PIEM, pero manifestó su preocupación debido a que varias de las partidas contenidas en el documento no parecían cumplir el criterio de ser proyectos únicos que no creaban obligaciones permanentes. También abrigaba inquietud en cuanto a los gastos propuestos destinados a inversiones en capacidades de gestión. Su Gobierno respaldaba firmemente las iniciativas tomadas por la Oficina para establecer un presupuesto basado en resultados, con metas e indicadores mensurables y una evaluación efectiva e independiente. Durante el análisis del Programa y Presupuesto para 2002-2003, su Gobierno había manifestado inquietudes en cuanto a que la formación de los administradores sobre la aplicación del presupuesto estratégico dependiera de una financiación extrapresupuestaria y no de fondos provenientes del presupuesto ordinario. La actual asignación de los fondos del superávit destinada a mejorar la gestión y la evaluación hacía surgir las mismas inquietudes. Se trataba de una función crítica cuyos recursos deberían quedar comprendidos en el futuro en el proceso del presupuesto ordinario. A su Gobierno le había sorprendido la propuesta de utilizar fondos del superávit para sufragar compromisos actuales relativos al Programa de Jóvenes Profesionales, y no quedaba claro cómo los actuales compromisos, a diferencia de los nuevos compromisos aún no previstos, serían tratados cuando se plantease su financiación con cargo al presupuesto ordinario. El fortalecimiento de las capacidades regionales era también un objetivo muy loable, pero se necesitaban más clarificaciones en cuanto a si las partidas cumplían con el criterio de que se aplicasen a proyectos imprevistos y de duración determinada, así como sobre qué se lograría en este campo gracias a estos fondos adicionales que no pudiese lograrse de otra forma. Observó que la propuesta en el campo de la igualdad de género parecía haber evolucionado de una propuesta original relativa a las auditorías de género en algunos países, para pasar a actividades más amplias que tenían repercusiones hacia posibles compromisos de financiación futura. Aun cuando respaldaba vigorosamente el trabajo de la OIT de promoción de la igualdad de género, tema transversal que la OIT estaba tratando de

incorporar en todas sus actividades, no podía comprender en qué medida este tema cumplía el criterio de «proyecto no previsto y de duración determinada». Su Gobierno era un firme partidario de la transferencia de 5 millones de dólares hacia el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, y en particular para la modernización del sistema de votación electrónica utilizado en la Conferencia. Este gasto único era un costo necesario que iba a generar beneficios futuros más que obligaciones. Su Gobierno acogería favorablemente toda la información que la Oficina pudiese aportar en la forma de nuevas explicaciones sobre los motivos de la inclusión de algunas de las partidas que le preocupaban.

- 113.** El representante del Gobierno de Marruecos apoyó las declaraciones de Arabia Saudita y el Sudán sobre la creación de un Fondo Palestino, y también indicó que aprobaba los puntos que requerían decisión.
- 114.** El Sr. Anand (miembro empleador) señaló que la India había tomado una iniciativa sustancial con respecto al diálogo social, pero que, debido a la falta de recursos, pero no de entusiasmo por parte de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, esta iniciativa había perdido dinámica e incluso se había interrumpido. Por consiguiente, pidió que de la asignación reservada para el diálogo social y el tripartismo se reservasen fondos para Asia Meridional, a fin de poder continuar este trabajo y evitar su abandono paulatino.
- 115.** El representante del Director General (Sr. Thurman) declaró que se había tomado cuidadosamente nota de los distintos comentarios expresados durante el debate. Estos servirían para orientar las conversaciones con los programas técnicos de la OIT y las regiones para definir proyectos y determinar las asignaciones con cargo a estos recursos. En cuanto a las cuestiones sobre los procedimientos de asignación de recursos en virtud de las nuevas partidas, y en particular, al papel de ACTRAV y ACT/EMP, la inclusión de la partida correspondiente tenía expresamente por objeto responder a la necesidad de reforzar el papel de los interlocutores sociales en campos críticos como el Pacto Mundial, el proceso de los DELP y la economía informal. Esto significaba que las primeras unidades de la Oficina que debían ser consultadas eran ACTRAV y ACT/EMP, si bien, como lo habían señalado el Reino Unido y otros oradores, estos temas revestían un interés mucho más amplio. El Sr. Thurman aseguró a la reunión que, conforme fuese avanzando el proceso de asignación de los recursos con cargo al superávit, la Oficina seguiría presentando informes a la Comisión según el esquema incluido en el anexo III. El Director General iba a actuar con flexibilidad respecto de algunas partidas, como la de comunicación, a fin de asignar recursos adicionales para el Centro de Turín. Los criterios fijados en el párrafo 2 del documento, en el anexo II, se aplicarían rigurosamente. Era sumamente claro que se trataba de gastos únicos que no debían ser utilizados para crear expectativas sobre aumentos futuros de los recursos con cargo al presupuesto ordinario. En cuanto a la nueva partida, que no estaba tan bien detallada como las demás, la Oficina pondría especial cuidado en garantizar la aplicación de criterios basados en la obtención de resultados. Al respecto, precisó que en 2002-2003 existía un indicador de resultados específico sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para influir sobre la política social. Esto podía proporcionar un vínculo con el presupuesto estratégico y contribuir a garantizar que los resultados de las actividades realizadas en este apartado fuesen claramente mensurables. Un punto que se repitió se refería a la forma en que el superávit debía vincularse al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, la Oficina iba a indicar claramente en cada objetivo operativo lo que esperaba realizar con cargo al presupuesto ordinario, con cargo al superávit y a través de la financiación extrapresupuestaria. Había que entender que las actividades con cargo a todas las fuentes de financiación debían desarrollarse de manera integrada. La reducción de la pobreza era un buen ejemplo de ello. Este tema se relacionaba con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, y con la labor de la práctica totalidad de las unidades de la Oficina. Se trataba de un campo en el que las capacidades de la OIT eran evidentemente

insuficientes en relación a la demanda. Las propuestas destinadas a incrementar las capacidades de las organizaciones de los empleadores y los trabajadores formaban parte de una estrategia de mayor alcance. Los recursos propuestos eran bastante modestos y habrían de combinarse con el presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios para incluir a nuevos países y profundizar la intervención en todos ellos. Respondiendo a la cuestión planteada sobre el presupuesto de la Comisión Mundial, el Sr. Thurman dijo que la información pertinente se había entregado a la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en el informe presentado a la Comisión de Cuestiones Financieras que examinó este tema. Las estimaciones iniciales de los gastos en que iba a incurrir la Comisión Mundial en 2001 se hicieron en un momento en que la Oficina se encontraba bajo intensa presión para dar cumplimiento a determinados plazos, en que el interés por la Comisión todavía era escaso, en que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización todavía no había indicado cuáles eran los campos que deseaba explorar, es decir en los que deseaba que se realizasen investigaciones, y en que todavía no se había designado a los miembros de la Comisión, por lo que, como era lógico, éstos no habían podido expresar sus opiniones en cuanto a la forma de llevar a cabo el trabajo de la Comisión. Agregó que la Secretaría de la Comisión tendría mucho gusto en dar la información que se le solicitase. El Sr. Thurman reconoció que, con respecto al fortalecimiento de las capacidades de gestión, existía cierto grado de heterogeneidad entre las propuestas y que era necesario ajustarlas. Ese era uno de los motivos por los que no se habían incluido indicaciones detalladas en el anexo III del informe presentado a esta reunión del Consejo de Administración. Dichas indicaciones detalladas no se iban a presentar mientras la Oficina no estuviese segura de que todas las actividades estuviesen claramente orientadas en función de los resultados y cumpliesen con los criterios que se habían prometido al Consejo de Administración. Respecto de la cuestión sobre el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, ninguno de los recursos podrían gastarse mientras se hubiese producido la aprobación previa del Consejo de Administración. Este podía, por ejemplo, decidir que una parte de estos recursos se utilizase en el Centro de Turín. Explicó que el Director General había indicado en algunas ocasiones que aprovecharía la flexibilidad de que dispusiera para incrementar el gasto con cargo al superávit en beneficio de los países en desarrollo. Como había señalado el Gobierno de Francia, existían casi 30 millones dedicados a proyectos en curso. En el marco de este importe debía ser ciertamente posible encontrar formas de adaptar las necesidades en relación con cuestiones tales como las redes del empleo de los jóvenes, la traducción de documentos al árabe y otras señaladas por los delegados.

116. El representante del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia dijo que apoyaba los puntos relativos a las decisiones respecto del superávit y que también apoyaba la asignación de recursos del superávit para el Fondo Palestino.
117. La representante del Gobierno del Reino Unido indicó que los países del grupo de los PIEM no iban a bloquear el consenso. Acogió favorablemente las explicaciones dadas por el Sr. Thurman y dijo que esperaba las consultas que en el futuro se realizasen sobre esta cuestión en particular y que estaba preparada a unirse al consenso.
118. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la contribución del superávit a la Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo se reduzca a 900.000 dólares.*
119. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, habida cuenta de que estos recursos contribuyen al desarrollo de un enfoque integrado de la actividad normativa, se registren en la partida correspondiente a las normas internacionales del trabajo (partida 3 del anexo I del documento de la Oficina).*

120. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la asignación con cargo a los recursos del superávit destinada al Fondo de Construcciones y Alojamiento se reduzca de nuevo hasta quedar en 2.750.000 dólares.*
121. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la asignación con cargo a los recursos del superávit destinada a las respuestas a las crisis y emergencias se aumente a 8 millones de dólares.*
122. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que se asignen 2.900.000 dólares a una nueva partida que dará efecto a la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia en su 90.<sup>a</sup> reunión (2002).*

**X. Marco de evaluación de la OIT**  
(Décimo punto del orden del día)

**a) Evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración**  
(Undécimo punto del orden del día)

**b) Evaluación del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)**  
(Duodécimo punto del orden del día)

123. La Comisión tuvo ante sí tres documentos<sup>11</sup> relacionados con la evaluación. El representante del Director General Sr. Thurman, presentó los documentos y explicó que daban seguimiento a los compromisos recogidos en el documento sobre la estrategia de evaluación de la OIT que se había examinado en noviembre de 2000, así como a los llamamientos realizados por diversos Miembros para que se procediera a evaluaciones reforzadas y más sistemáticas.
124. Las evaluaciones, parte importante de la formulación estratégica del presupuesto, proporcionaban una visión exhaustiva de la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de los programas y los proyectos, y permitían posteriormente definir las estrategias, mejorar la gestión e informar sobre las decisiones tomadas en materia de asignación de recursos. El marco de evaluación se basaba en las prácticas óptimas internacionales y era coherente con los acontecimientos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas. Previa aprobación del Consejo de Administración, el Director General tenía la intención de publicar directrices detalladas para todas las unidades de la OIT en relación con la evaluación de los programas. La autoevaluación mediante la presentación de informes sobre los resultados garantizaría que todos los programas de la OIT fueran evaluados periódicamente de manera económica. Se habían realizado evaluaciones independientes del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración y del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. Ambos programas eran fundamentales para el mandato de la OIT. Las conclusiones se referían al enfoque de los programas, a las ventajas comparativas, a los vínculos con otros programas y a la disponibilidad y utilización de recursos extrapresupuestarios. Esas evaluaciones eran las primeras que se realizaban, y el orador confiaba en recibir información de la Comisión, entre otras cosas, sobre la extensión y el formato de las mismas. Asimismo, la Oficina colaboraría con la

<sup>11</sup> Documentos GB.285/PFA/10, GB.285/PFA/11 y GB.285/PFA/12.

dirección de ambos programas InFocus para establecer y aplicar un plan basado en las orientaciones de la Comisión.

- 125.** El Sr. Blondel recordó que la formulación estratégica del presupuesto era una práctica relativamente reciente que se medía en función de los resultados y la repercusión y no de las propias actividades. Ese enfoque planteaba ciertos problemas en relación con los indicadores y las metas de manera que, durante la reunión de marzo, los trabajadores habían solicitado informaciones más cuantitativas. El orador agradeció a la Oficina por los esfuerzos que había realizado para responder a su solicitud en los documentos presentados. Sobre la cuestión de la evaluación en un contexto de formulación estratégica del presupuesto, aunque había que felicitarse porque el método se inspirase en las normas y reglas recomendadas por el sistema de las Naciones Unidas, no por ello había que hacer abstracción de la situación única de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas que le confería su composición tripartita. Esa característica debía tenerse en cuenta, junto con la inclusión de los mandantes, así como de ACTRAV y ACT/EMP, en el proceso. Los trabajadores apoyaban las iniciativas propuestas en la rúbrica «pertinencia, eficacia y eficiencia» pero pedían que se diera más cabida a la promoción de los convenios fundamentales y a la defensa de los derechos de los trabajadores, inclusive en la economía informal. La OIT podría reforzar el enfoque nacional de la planificación estratégica, por ejemplo mediante los programas sobre el trabajo decente. Por último, el orador apoyó el punto que requería decisión, al tiempo que ponía a la Oficina sobre aviso frente el desarrollo de la burocracia y recordaba que la finalidad no era la evaluación de las actividades sino las propias actividades.
- 126.** El Sr. Botha apoyó los comentarios del Sr. Blondel sobre la integración tripartita y la importancia del documento sobre el marco de evaluación. Los empleadores habían valorado positivamente el hecho de que el marco considerase la evaluación como una herramienta al servicio de la OIT que le permitiera complementar la formulación estratégica del presupuesto. El marco debía seguir evolucionando de manera que las recomendaciones que se hicieran en relación con las futuras evaluaciones pudieran alimentar al propio marco. Era importante que se garantizase que las palabras utilizadas cuando se explicó el proceso de evaluación — pertinencia, eficacia, eficiencia, etc. — se pusieran realmente en práctica. Se preguntó cómo pensaba la Organización garantizar la transparencia y también quiso saber cómo se elegirían las evaluaciones que se presentarían a la Comisión. Era necesario disponer de recursos adicionales para poder aplicar el marco, en especial en relación con la evaluación de la cooperación técnica. El orador tenía sumo interés en que se garantizase que no habría ninguna confusión a la hora de asignar las responsabilidades sobre la cooperación técnica que correspondían a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y a la Comisión de Cooperación Técnica. Los empleadores también tenían interés en saber cuál sería la proporción del costo del proyecto que se iba a asignar a la evaluación. La formación dependía de la única inversión procedente de la utilización del excedente de 2000-2001, pero parecía insuficiente. Probablemente se necesitaría más formación, que debería incluirse en el presupuesto ordinario. Se pidió información sobre el método de selección de los entrevistados y sobre si ese método garantizaba que la selección se hiciera de forma aleatoria y diversa. La cuestión era pertinente para la lectura del documento sobre el Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración cuyo estilo tenía más que ver con un texto narrativo que con una evaluación. El documento debía ser más crítico y específico en términos del asesoramiento ofrecido. La evaluación se basaba en entrevistas y parecía ser bastante elogiosa para con la Organización. Los empleadores pensaban que todavía quedaba mucho por hacer para que la Declaración fuese pertinente y concreta, de ahí su pregunta acerca de la elección de los entrevistados. El documento sobre SafeWork también parecía tener un estilo demasiado narrativo y requería un mayor análisis de los efectos en el lugar de trabajo. No obstante, en respuesta a la solicitud de información, la longitud del informe parecía razonable, su formato adecuado, pero su contenido debía ser más crítico.

- 127.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia planteó una pregunta acerca de la existencia de un mecanismo que garantizase que quienes realizaban las evaluaciones fueran responsables y objetivos. Se preguntó qué mecanismo podía garantizar que las evaluaciones fueran independientes. Las evaluaciones se traducirían en recomendaciones, y los responsables de las evaluaciones también se encargarían de elaborar un plan para aplicar sus recomendaciones, lo que resultaba en parte paradójico. El orador se preguntó si no sería más apropiado que los directores del programa elaborasen ese tipo de plan. Asimismo, valoraría positivamente que, en los próximos informes de evaluación, se incluyese un análisis de las ventajas en función de los costos de la evaluación. Las evaluaciones deberían aportar ventajas que fueran superiores al costo del ejercicio.
- 128.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, reiteró el apoyo del mismo tanto a la evaluación interna como a la externa de los proyectos de la OIT, incluidas las realizadas por los mandantes tripartitos. Ello no significaba, no obstante, que el grupo defendiese la microgestión de los proyectos, sino que más bien estaba a favor de un enfoque que incluyese todas las posibilidades. El grupo acogió con agrado el compromiso del Director General de promover la responsabilidad y de proteger los procesos de evaluación de toda presión e influencia. Al tiempo que reconocía que las políticas y las prioridades cambiaban, el grupo africano puso en guardia sobre el peligro de debilitar los proyectos, como había ocurrido con el programa Empleos para Africa y, en consecuencia, acogió favorablemente las propuestas relativas al examen periódico, estratégico y temático de las cuestiones de política. Asimismo, le complacía comprobar que el marco proponía el establecimiento de normas sobre los plazos y la naturaleza de los proyectos que debían ser evaluados. Los objetivos en el plano nacional sólo podrían alcanzarse si se reforzase la capacidad de las oficinas de zona y los EMD. El orador acogió favorablemente las propuestas de hacer que los mandantes tripartitos participasen en el posterior desarrollo de las metodologías de evaluación y de negociar con los donantes para que una parte de los recursos de las evaluaciones, que entonces se estaban incorporando en el presupuesto de los proyectos, se reservase para un mecanismo de evaluación central de los proyectos. En relación con SafeWork, el grupo africano se había sentido alentado al comprobar que los jefes de Estado de la Unión Africana habían acordado en junio de 2002 incluir la protección social y la seguridad en el trabajo entre las prioridades en materia de desarrollo nacional. La falta de protección y de medidas de prevención en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo exigía se adoptasen políticas apropiadas con objeto de invertir la tendencia de los accidentes en el trabajo y las muertes relacionadas con los mismos. Un enfoque integrado de la seguridad y la salud en el trabajo necesitaría la movilización de recursos adecuados para el programa InFocus. Ante esos problemas, al grupo africano le preocupaba mucho ver cómo disminuía la financiación destinada a SafeWork.
- 129.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina por la labor que había realizado para elaborar el documento sobre el marco de evaluación. El grupo de los PIEM concedía especial importancia al desarrollo en curso de la formulación del presupuesto basado en los resultados: la presentación de informes y la evaluación eran partes integrantes del ciclo del presupuesto ordinario. En marzo, el Consejo de Administración había examinado un importante documento<sup>12</sup> sobre la cuestión de la presentación de informes frente a unos indicadores y metas acordados. El desarrollo de un mecanismo de evaluación acordado era obviamente el siguiente paso a dar y debería constituir una herramienta inestimable para medir los resultados de los programas individuales y de la Oficina en general. En algunos aspectos, era increíble que un sistema de evaluación moderno tuviera que financiarse con fondos

<sup>12</sup> Documento GB.283/PFA/9.

procedentes del excedente. La evaluación era una responsabilidad esencial de la gestión a cualquier nivel. Se necesitaba una explicación más detallada de las propuestas planteadas en los párrafos 44 y 45, en especial la de que los fondos para los proyectos se reservasen para un mecanismo de evaluación central. Los donantes ya cubrían el 13 por ciento de los gastos indirectos que se incluía en todos los proyectos y la oradora se preguntó si la Oficina estaba proponiendo un nuevo aumento de esta cantidad. Asimismo, sería útil saber dónde se iba a ubicar la capacidad de supervisión central limitada que se proponía y a quién presentaría sus informes. En general, el grupo de los PIEM estaba de acuerdo con los objetivos de la evaluación que figuraban en el documento sobre el marco de evaluación, en especial el que tenía que ver con el afianzamiento de las evaluaciones independientes. No obstante, la conclusión que se extraía de los objetivos de que los programas continuasen para siempre con los ajustes apropiados, era motivo de preocupación. Era de esperar con toda lógica que, tras haberse realizado una evaluación, algún programa tuviera que interrumpirse, y la cuestión de si un programa en concreto debía continuar o no debería formar parte integrante del proceso de evaluación. Los programas debían interrumpirse cuando ya no alcanzasen sus objetivos, cuando ya no fueran conformes con los objetivos de la Organización o cuando hubieran cumplido con todos los objetivos. Por esa razón, los mecanismos de la evaluación tenían que proporcionar valoraciones comparativas entre programas, requisito que no se había abordado en el documento. Las evaluaciones no eran tarea fácil de realizar, pero eran esenciales, y el grupo de los PIEM confiaba en que se desarrollasen mecanismos de evaluación y presentación de informes plenamente integrados, que combinaran el tipo de informes que se habían incluido en el documento sobre la aplicación del programa en marzo de 2002 con un mecanismo de evaluación que permitiese a los administradores y las partes interesadas examinar lo que se había hecho y lo que quedaba por hacer.

- 130.** El representante del Gobierno de Francia apoyó las opiniones expresadas por la representante del Gobierno del Reino Unido, que había hablado en nombre del grupo de los PIEM. Opinaba que el marco de evaluación carecía de dos aspectos. En primer lugar, no parecía que hubiera una estructura suficiente para coordinar o aplicar la política relativa a las evaluaciones. Esas responsabilidades habían sido otorgadas a los jefes de los diferentes departamentos y programas. Si bien era cierto que los responsables de los programas debían participar en el proceso de evaluación, también era esencial que hubiera un equipo central con la autoridad necesaria para desarrollar una estrategia en toda la Organización y responder a las solicitudes del Consejo de Administración, los miembros y los interlocutores sociales. En segundo lugar, prácticamente no se hacía mención de la comunicación o del examen de los resultados de las evaluaciones. El orador pensaba que sería conveniente que cada Comisión examinase las recomendaciones que recaían en su ámbito y que, en cada reunión del Consejo de Administración, se sometiese un cuadro con las evaluaciones realizadas o por realizar.
- 131.** El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó a la Oficina por la forma objetiva en que la información procedente de diversas fuentes había sido analizada sin que interviniesen los administradores de los programas en cuestión. Los resultados habían revelado la necesidad de mejorar ciertos aspectos relacionados con el diseño, la coordinación y el concepto que permitieran perfeccionar las funciones de comunicación en relación con el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. Había que tener en cuenta los factores internacionales que habían dificultado el que se pudiera superar el déficit de trabajo decente en los países en desarrollo. Diversos documentos ampliamente disponibles habían descritos las asimetrías y las injusticias del proceso de globalización y sus efectos perjudiciales en los niveles de pobreza y el empleo en los países en desarrollo, entre los que se incluían los miembros del GRULAC. El orador opinaba que merecía la pena recordar la Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal que se había adoptado en la 90.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo

y en la que se tomaba nota del hecho de que «los procesos de globalización actuales no son suficientemente incluyentes o justos» y de que «el comercio, sin subsidios a las exportaciones que distorsionan el mercado, sin prácticas desleales ni aplicación de medidas unilaterales, contribuirá a elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales en los países en vías de desarrollo y reducir el déficit de trabajo decente en la economía informal» (párrafo 15 de las conclusiones). Dicha resolución debería servir de guía al Consejo de Administración y la Oficina cuando aplicasen su programa InFocus y debería conducir sus actividades de investigación, la cooperación técnica y las comunicaciones con los gobiernos, los interlocutores sociales y el público.

- 132.** El representante del Gobierno de Noruega apoyó la declaración realizada en nombre del grupo de los PIEM y reiteró su apoyo a la formulación del presupuesto de la OIT basada en los resultados. Ese tipo de formulación del presupuesto requería un sistema de evaluación que proporcionase tanto a la Organización como a sus mandantes una base para analizar los resultados de sus actividades. Era muy importante que las evaluaciones fuesen independientes e imparciales, para que fuesen creíbles. La transparencia era igualmente importante, ya que sin ella los donantes y demás interesados no podrían juzgar los resultados de las evaluaciones. El orador confió en que se estableciese un sistema de evaluación que fuese creíble y que permitiese a todo el mundo comprender la labor realizada, examinar los resultados y, de esa forma, evaluar la eficiencia y eficacia de los programas. Apoyó el punto que requería decisión, pero confió en que el proceso de mejora del mecanismo de evaluación se hiciera de forma continua.
- 133.** El representante del Gobierno del Japón expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del grupo de los PIEM. El sistema de evaluación era una de las partes más importantes del proceso de formulación del presupuesto basado en los resultados. A medida que aumentaban las solicitudes de recursos en la OIT, era esencial disponer de herramientas eficaces para juzgar las prioridades, de manera que apoyó la idea propuesta por el grupo de los PIEM de realizar valoraciones comparativas entre programas. Asimismo, apoyó la inclusión de una cláusula de «terminación» en ciertos programas de manera que, en función de la naturaleza del programa, éste se interrumpiese automáticamente, a menos que surgieran otras necesidades especiales.
- 134.** El representante del Gobierno de Nueva Zelanda confirmó que, en términos generales, estaba de acuerdo con el marco de evaluación propuesto, pero lamentó que el Consejo de Administración hubiera tardado dos años en llegar a ese punto. La Organización debería presionar y aplicar el marco enseguida. Confiaba en que, en todas las futuras propuestas de programa que se presentasen a la Comisión o al Consejo de Administración, se incluyese una explicación sobre cómo y cuándo se evaluaría los programas. Ello garantizaría que se planificase y calculase el costo de todas las evaluaciones al mismo tiempo que las propuestas y no en el último momento.
- 135.** La representante del Gobierno del Reino Unido apoyó los comentarios realizados por su colega en nombre del grupo de los PIEM en relación con el marco de evaluación. Agradeció a la Oficina por el informe tan claramente presentado sobre la evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración. En el informe se había indicado una serie de resultados y conclusiones principales cuyas repercusiones iban más allá del Programa InFocus. La incorporación de la Declaración en la labor de toda las unidades de cooperación técnica era fundamental para cumplir con los objetivos del trabajo decente. Las ventajas y la necesidad de obtener una mayor integración en la labor de cooperación técnica habían sido un tema recurrente en otros documentos presentados a la Comisión de Cooperación Técnica, enfoque con el que estaba plenamente de acuerdo. A la oradora le había llamado particularmente la atención el resultado 4 del informe en el que se indicaba que, en el diseño inicial de los proyectos, se había dado menos prioridad a la calidad que a la rapidez con objeto de obtener financiación. Todo ello subrayaba la necesidad de una

rápida aplicación de los nuevos procedimientos para reforzar el diseño de los proyectos, la valoración y la asignación de recursos que en la actualidad se estaban presentando gracias a iniciativas como el mecanismo de asignación de recursos de la cooperación técnica. Si se pudiera asegurar la existencia de procedimientos sólidos, probablemente se fomentaría una mayor flexibilidad en la financiación procedente de los donantes, que era lo que se buscaba en la conclusión del resultado 5. La oradora quiso manifestar su enérgico apoyo a la conclusión de resultado 8 sobre la utilidad de la promoción de las normas fundamentales del trabajo en las políticas y procedimientos de las principales organizaciones internacionales. Se trataba de una recomendación amplia que requeriría un cuidadoso proceso de establecimiento de prioridades.

**136.** El representante del Gobierno de Kenya apoyó la declaración hecha por el representante de Sudáfrica en nombre del grupo africano. El orador se felicitó por el documento sobre el marco de evaluación, que describía con claridad los sistemas que la OIT tenía intención de aplicar en el contexto de la formulación estratégica del presupuesto. El objetivo era adoptar un marco general y coherente para garantizar una planificación, supervisión y notificación más eficaces de los programas y proyectos. Convenía que la Oficina siguiese adelante con sus planes relacionados con el marco de evaluación, dada su importancia en la adopción de decisiones, la planificación y la concepción y ejecución de programas. El orador respaldó la formulación estratégica del presupuesto adoptada por la OIT, que era un proceso interactivo que permitía añadir insumos al proceso de planificación a distintos niveles en el contexto de la Organización. El orador convino en que el sistema de evaluación constituía una herramienta de gestión clave que debía utilizarse para determinar la idoneidad de un determinado enfoque de formulación estratégica del presupuesto. Un sistema de esas características también podría aspirar a mejorar los resultados mediante la difusión de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones deberían dar lugar a la adopción de medidas responsables y transparentes. Asimismo, la Oficina debería velar por que los ejercicios de evaluación se estructurasen a fin de responder a necesidades concretas en materia de adopción de decisiones y por que ofreciesen oportunidades para volver a examinar los programas a la luz de las nuevas políticas y prioridades. El orador se felicitó por el hecho de que la evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración hubiese tenido como objetivo el fomento de una mejor comprensión de la manera en el que el Programa estaba logrando los resultados previstos y las nuevas medidas que podrían utilizarse para seguir potenciando su aplicación efectiva. El documento recordaba que el propósito fundamental de la Declaración de 1998 de la OIT era ayudar a los Estados Miembros a promover, respetar y poner en práctica los principios y derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la OIT. En ese sentido, el orador acogía con satisfacción el dato de que, a finales de agosto de 2002, se hubiesen registrado 1.173 ratificaciones de los convenios fundamentales, que ocho Estados Miembros hubiesen ratificado los ocho convenios fundamentales y que un 23,7 por ciento de los Miembros hubiesen ratificado al menos un instrumento de cada una de las cuatro categorías de convenios. El orador deseaba alentar al programa de cooperación técnica del Programa InFocus sobre la Declaración a redoblar sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a ratificar y aplicar plenamente las ocho normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente. En términos generales, el orador estaba completamente satisfecho con la manera en que se estaba aplicando el Programa.

**137.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó con firmeza la declaración hecha en nombre de los PIEM. Agradecía la explicación ofrecida sobre el funcionamiento de la autoevaluación y se sumaba a los delegados que habían instado a la Oficina a avanzar rápidamente en los planes de aplicación del marco. La oradora se alegraba de saber que el Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración contaba con la colaboración de las unidades técnicas de toda la Oficina. La participación de funcionarios y expertos adecuados seguiría siendo fundamental para garantizar los buenos resultados del Programa. El resultado 6 revestía particular importancia. El desarrollo y uso de objetivos e

indicadores apropiados permitiría realizar supervisiones útiles, evaluaciones fiables y ajustes convenientes para promover las actividades. Era esencial establecer lo antes posible esos indicadores para que fuesen examinados por el Consejo de Administración, a fin de propiciar una mejor comprensión de los objetivos que el Programa InFocus sobre la Declaración prevé alcanzar en el futuro y la medida en que los logrará. La oradora elogió la amplia labor de divulgación que se había llevado a cabo ante los mandantes de la OIT, el personal, las organizaciones asociadas y los donantes que habían intervenido en la evaluación del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, la evaluación no abordaba la cuestión de los progresos realizados en pos de los cuatro objetivos principales del Programa. La evaluación tampoco indicaba la medida en que se habían cumplido los objetivos e indicadores fijados en el Programa y Presupuesto. La oradora también elogió el establecimiento de asociaciones en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo para fortalecer el Programa. La función desempeñada por la sede, la coordinación sobre el terreno y la comunicación eran factores de vital importancia para ese Programa y, en general, para todos los programas de la OIT. La financiación era esencial para el buen funcionamiento del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) y de todos los programas de la OIT, pero le preocupaba haber leído en el informe que tal vez no se mantendría la asignación de 3 millones de dólares de los Estados Unidos destinada a los objetivos en materia de cooperación técnica que se habían establecido para el Programa. Habría que procurar que los objetivos relacionados con la cooperación técnica no se fijasen en función de los fondos disponibles sino con arreglo a lo que debe hacerse. Primero deberían tenerse en cuenta los objetivos sustantivos que han de alcanzarse y sólo entonces determinar lo que costaría cumplirlos.

- 138.** La representante del Gobierno de México apoyó la declaración hecha por el representante de Argentina en nombre del GRULAC con respecto al Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración. No obstante, la oradora deseaba destacar ciertos aspectos de algunos resultados. En el resultado 3, la Oficina había concluido que era importante tener en cuenta los Convenios núms. 81, 129, 144 y 150 al concebir y ejecutar programas de asistencia técnica sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo para establecer de manera gradual las bases para su aplicación efectiva. A primera vista, la propuesta de la Oficina parecía sencilla y oportuna. Sin embargo, las repercusiones jurídicas y prácticas de la propuesta requerían que volviese a examinarse con detenimiento en el marco de las LILS. La Declaración de la OIT promovía ocho convenios fundamentales entre los que no figuraban los Convenios núms. 81, 129, 144 y 150. La propuesta de la Oficina suponía la existencia de un vínculo con la aplicación de otros convenios, olvidando que el mecanismo de la Declaración no debería sustituir los mecanismos de control ya establecidos. La oradora consideraba que se podían encontrar alternativas para evitar sentar precedentes que pudiesen afectar a determinados convenios de la Declaración, ya que todos ellos estaban relacionados con algún principio o derecho fundamental en el trabajo. Incluir nuevos convenios en el marco de la Declaración podía dificultar aún más el seguimiento de los resultados.
- 139.** El representante del Director General agradeció a la Comisión el apoyo tripartito que había dado a la formulación estratégica del presupuesto y al papel de la evaluación, así como por los atinados comentarios formulados. Tanto el Sr. Blondel como el Sr. Botha habían subrayado la importancia de sus respectivos Grupos en el proceso de evaluación. La Oficina había establecido la práctica de consultar con ACTRAV y ACT/EMP la selección de los candidatos pero era más lo que podía y se iba a hacer a este respecto. Se agradecía el apoyo del Sr. Blondel a los programas nacionales de trabajo decente. La Oficina consideraba la programación por países un medio fundamental para involucrar más estrechamente a los mandantes en todas las fases del ciclo de programación: la planificación, la programación, la ejecución y la evaluación. Se estaban desarrollando varias medidas para garantizar la transparencia en el proceso de evaluación. Estaba previsto publicar los resultados de todas las evaluaciones independientes en el sitio Internet

y aprovechar también el sitio Intranet para ofrecer asesoramiento y ayuda a las personas que estuviesen realizando evaluaciones a distintos niveles. Las directrices en vigor de la OIT exigían que todos los proyectos de cooperación técnica por un valor superior a 350.000 dólares de los Estados Unidos incluyeran un componente relacionado con la evaluación, pero no había ningún requisito relativo a la cantidad de recursos dedicada a la evaluación. Desde el punto de vista de la programación y la gestión, el orador consideraba que probablemente ese elemento era a menudo demasiado reducido, pero los donantes podían solicitar que se reservara una proporción mayor de los recursos del proyecto para la evaluación. En lo que se refería a las propuestas tendentes a utilizar recursos de los proyectos para facilitar apoyo centralizado para la planificación y la evaluación, no había ninguna intención de proponer un incremento de los gastos de apoyo a los donantes. La intención era más bien de sugerir que se reservase una parte de los fondos asignados a la evaluación a garantizar que se extraían enseñanzas de las evaluaciones y que las mismas se difundían de manera generalizada y se tenían en cuenta a efectos de la formación en materia de evaluación de la OIT. Las futuras evaluaciones incorporarían sin duda cuestiones relativas a la conclusión de los programas que se hubieran completado o hubieran dejado de ser pertinentes. Se habían formulado varias propuestas interesantes sobre la manera de planificar las evaluaciones y la función de una unidad central de evaluación. Estos comentarios se tomarían en consideración dentro de los límites de los recursos disponibles. Todo el proceso de formulación estratégica del presupuesto de la OIT, incluida la evaluación, se sometería a un examen completamente independiente que se presentaría al Consejo de Administración en 2005.

140. El Sr. Botha agradeció al representante del Director General sus comentarios. El orador dijo que deseaba reiterar una observación que se había hecho con frecuencia en relación con la Declaración, a saber, que la Declaración y su Programa se ocupaban de la promoción de los principios y era importante garantizar que la ejecución del Programa no se confundiera con las demás actividades de la Organización para el fomento de las normas del trabajo.
141. *A la luz de su discusión, la Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que aplique el marco de evaluación mencionado en el documento de la Oficina a las futuras labores de la OIT.*
142. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que, en la ejecución futura del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración, tome en consideración las conclusiones mencionadas en el documento de la Oficina, junto con las deliberaciones de la Comisión.*
143. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que, en la ejecución futura del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, tenga presente las conclusiones presentadas en el documento de la Oficina, así como las deliberaciones de la Comisión.*

**XI. Otras cuestiones financieras**

(Decimotercer punto del orden del día)

**a) Disposiciones financieras para celebrar una reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero**

144. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>13</sup> en el que se exponía el costo de una reunión de expertos prevista, de tres días de duración.

145. El Grupo de los Empleadores y el de los Trabajadores apoyaron el documento.

146. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, si decide aprobar la composición propuesta de la reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero, su costo, estimado en 85.000 dólares de los Estados Unidos, se financie con cargo a los ahorros obtenidos en la partida destinada a las reuniones sectoriales de la parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003.*

**b) Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2001****c) Informes de la Dependencia Común de Inspección**

147. La Comisión tuvo ante sí dos documentos<sup>14</sup> sobre la labor llevada a cabo por la Dependencia Común de Inspección en el año finalizado el 31 de diciembre de 2001 y sus informes correspondientes.

148. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dijo que se requería un sistema para supervisar la actuación de la Dependencia Común de Inspección. Esa necesidad se había debatido anteriormente y el orador sabía que otras organizaciones de las Naciones Unidas habían creado un sistema de ese tipo o estaban en negociaciones con la Dependencia Común de Inspección para implantarlo. El orador no deseaba que la OIT fuese la única organización que no contase con esa clase de disposiciones. La experiencia de otras organizaciones demostraba que, si mediase un acuerdo, la Dependencia Común de Inspección asumiría tareas adicionales, como el suministro de información sobre las repercusiones financieras de sus recomendaciones. Se trataría de un servicio útil y por ello solicitaba que se intentase una vez más entablar negociaciones con la Dependencia Común de Inspección a fin de elaborar propuestas pragmáticas que poder presentar al Consejo de Administración.

149. El Presidente recordó a la reunión que los documentos sólo tenían carácter informativo y no contenían ningún punto que requiriese decisión. Recordó que la propuesta presentada por el representante del Gobierno de la Federación de Rusia ya se había debatido en el

<sup>13</sup> Documento GB.285/PFA/13/1.

<sup>14</sup> Documentos GB.285/PFA/13/2 y GB.285/PFA/13/3.

---

Consejo de Administración en ocasiones anteriores y no había recibido un apoyo mayoritario. No obstante, el Gobierno de la Federación de Rusia podría considerar la posibilidad de presentar una propuesta en una futura reunión, si así lo deseaba.

**150.** La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Ginebra, 18 de noviembre de 2002.

(Firmado) M. Blondel,  
Ponente.

*Puntos que requieren decisión:*

párrafo 44;	párrafo 120;
párrafo 45;	párrafo 121;
párrafo 53;	párrafo 122;
párrafo 54;	párrafo 141;
párrafo 63;	párrafo 142;
párrafo 67;	párrafo 143;
párrafo 118;	párrafo 146.
párrafo 119;	